

INDICE

PRESENTACION (por Mons. Antonio Palenzuela Velázquez)

INTRODUCCIÓN

Nueva época nuevas necesidades

Objetivo de ésta instrucción

I. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE NUESTRA SOCIEDAD

1. Muchos aspectos positivos en el campo de la cultura

2. Pasos importantes en el ámbito sociopolítico

3. Algunas observaciones en el ámbito socio-económico

II. FUNDAMENTOS CRISTIANOS DE LA ACTUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

Dos alternativas inaceptables

Unidad del designio de Dios en Cristo

Jesucristo, Señor de la Creación y de la Historia

Autonomía de lo temporal dentro del designio divino

Proceso histórico y consumación escatológica

Dimensión individual y social en el proyecto de Dios sobre el hombre

Dimensión social y pública de la vida teologal del cristiano: la caridad política

El reconocimiento de la persona humana, fundamento de la convivencia social

El fenómeno asociativo

Las mediaciones seculares

El cristiano y las ideologías

Democracia no es indiferencia ni confusión

Originalidad de la presencia cristiana en la vida pública

Un desafío histórico

III. PRESENCIA DE LA IGLESIA Y DE LOS CATÓLICOS EN LA SOCIEDAD CIVIL

Tarea común de los cristianos

Los Obispos y sacerdotes

Los religiosos y religiosas

Manera propia de participar los seglares en la animación evangélica del orden temporal

Doble forma de presencia en la vida pública

Valoración del ejercicio de la profesión

Intervención individual en la vida política mediante el voto

Participación asociada en la vida pública

Asociaciones de inspiración cristiana

El problema de la confesionalidad de las asociaciones seculares

Asociaciones e instituciones eclesiales en el campo de las realidades temporales

Algunas sugerencias concretas sobre la actividad asociada de los católicos

IV FORMACIÓN CRISTIANA Y ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL

La comunidad cristiana, alentadora del compromiso público

Unidad y pluralidad de opciones en la comunidad cristiana

Formación y acompañamiento especializados

CONCLUSIÓN

PRESENTACIÓN

Una de las principales preocupaciones de los Obispos, en el momento actual, es destacar los rasgos esenciales de la vida cristiana e impulsar la presencia e intervención de los cristianos en la vida social. Con este motivo, la Conferencia Episcopal hizo pública, en 1985, la Exhortación "Testigos del Dios vivo". La última parte de este documento señalaba la necesidad de una presencia activa de la Iglesia, de los católicos españoles, en el tejido de nuestra sociedad. La Instrucción pastoral "Los católicos en la vida pública", que ahora presentamos, desarrolla cómo debe ser hoy esta presencia teniendo en cuenta las circunstancias y exigencias concretas de nuestro tiempo.

Esta Instrucción reafirma la necesidad de la presencia de la Iglesia y de los católicos en el mundo. El cristiano y la Iglesia sólo pueden renunciar a esta presencia en la sociedad si renuncian a su misión de evangelizar el mundo y, por consiguiente, deja de ser Iglesia.

Esta presencia de la Iglesia en el mundo tiene su raíz y su centro en la fe, que reconoce que "para nosotros no hay más que un Dios, el Padre de quien procede el universo y a quien estamos destinados nosotros, y un solo Señor Jesucristo, por quien existe el universo y por quien existimos nosotros" (I Cor. 8,6).

El conjunto de esta Instrucción, en substancia, es una confesión de fe en Dios que está en el principio y en el fin de todas las cosas: Él tiene la iniciativa de la creación y de la salvación y no hay sobre la tierra ningún otro poder al que debamos someter nuestra vida ni del que podamos esperar la salvación. Esa soberanía liberadora y salvadora de Dios la ejerce en su Hijo Jesucristo. Por Él y en orden a Él todo ha sido salvado en su raíz. Por eso "Jesús es el Señor" es una de las más centrales confesiones de la fe cristiana. Él es la clave y el centro y el fin de toda la historia del hombre donde convergen todos los anhelos de la historia y de la cultura.

Todo esfuerzo del hombre por humanizar la naturaleza, por lograr la plena realización del hombre, todo lo que el hombre despliega bajo el mandado del Creador ha sido incluido en el designio salvador de Jesucristo. No podemos separar el orden de la creación y su desarrollo de este designio salvador.

Este señorío, que es el Reino de Dios, entró en la historia de los hombres en el ocultamiento de Jesucristo, que se despojó de su rango, asumió la condición de esclavo, pasó por uno de tantos y se rebajó hasta la muerte de cruz (Cf. Fil. 2, 7-8). Jesucristo, como el Mesías y el Señor resucitado, ejerce, aún antes de su venida gloriosa, su señorío en el mundo, pero, mientras duran las circunstancias de este mundo, lo ejerce en el ocultamiento y bajo el signo de la contradicción y de la cruz.

Jesucristo ejerce principalmente su soberanía a través de la Iglesia y de los cristianos en ella, que viven y actúan desde la fe y desde la libertad regia de los hijos de Dios frente a las esclavitudes de una creación sometida a la corrupción del pecado y consiguientemente trabajan al servicio de los pobres, en favor de la causa de la justicia, en orden a preparar la llegada del Reino de Dios en su plenitud.

Estas afirmaciones son la base de toda la Instrucción episcopal y de sus orientaciones prácticas. De la fe en ellas expresadas nace un nuevo estilo de vida que se lleva a cabo en el servicio al mundo, no en el dominio, bajo el signo de la cruz, en la encarnación histórica de las Bienaventuranzas, programa y retrato de Jesús, pautas de creación de un hombre nuevo de horizontes abiertos a la gracia de Dios donde se proclama dichosos a los pobres, a quienes renuncian a la violencia, a los que tiene hambre y sed de justicia.

Es esta la fe en el Dios único y verdadero y en su gracia la que nos libera para hacernos partícipes de su designio de establecer su Reino haciendo de este mundo un hogar donde Él sea el Padre y todos los hombres seamos hermanos.

La Instrucción episcopal es una llamada a superar, de igual modo, los dualismos, en el fondo maniqueos, y los reduccionismos, reflejo reiterado de concepciones monistas y de absolutizaciones de lo que sólo es relativo. Excluye tanto la imposición a todos, incluso por la coacción legal, de las normas morales de la Iglesia relativas a la vida social, como la eliminación de cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública.

Los dualismos entre creación-salvación, proceso histórico-consumación escatológica, dimensión individual o social, conversión personal o cambio de estructuras, amor a Dios o amor al hombre, acción de Dios esfuerzo transformador del hombre, ..., son contrarios a una verdadera identidad cristiana y eclesial e impiden afrontar, con verdad y con fuerza, la misión cristiana en el mundo. Estos dualismos conducen a la privatización de la fe, a la huida del servicio al hombre y al mundo, a la incapacidad para animar moralmente a nuestra sociedad según el designio de Dios. Y todo reduccionismo lleva consigo el ceder a la tentación del poder y el privar al Evangelio de toda instancia crítica que libere al hombre de sus esclavitudes.

El dualismo opera una división dentro de la unidad indivisible de Dios y de su plan de salvación. Por esta razón no podemos separar la vocación del hombre a la salvación de su llamada al cuidado de la Naturaleza y al desarrollo de la historia. Cuando entra la salvación de Cristo en las realidades temporales no entra como en realidades extrañas, aun cuando estas realidades no alcancen su plenitud más que a través de un proceso de liberación y de renovación.

La salvación de Jesucristo está destinada a acoger, elevar y salvar al hombre y las demás cosas creadas. El Creador ha creado al hombre y las realidades temporales con su propio ser, con su propia consistencia y con su propia actividad. La salvación de Jesucristo no destruye lo creado, sino que lo reafirma, lo sana, lo eleva o lo exalta desde su misma raíz. La salvación de Jesucristo y la relativa autonomía de la creación y del orden temporal es, consiguientemente, uno de los pensamientos que constantemente están en la base de la Instrucción de los Obispos.

Los cristianos, iluminados por la luz del Evangelio y movidos por el Espíritu del Señor, desarrollan sus propias potencialidades y las del mundo, cuando, en el interior de las realidades temporales, las orientan y dirigen al Reino de Dios. De esta manera, Jesucristo es Señor y Mesías a través de la acción de los cristianos como partícipes de su condición mesiánica, es decir, de su libertad de hijos de Dios. La Instrucción subraya que esta realeza de Jesucristo, ejercida de esta forma en este mundo, no es una teocracia, porque no subordina el mundo que llamamos "profano" a la Iglesia ni lo priva de su autonomía y leyes propias.

Consiguientemente esta conciencia de la Instrucción, fiel a la doctrina del Concilio Vaticano II, es muy congruente tanto con el respeto a la no confesionalidad del Estado, el pluralismo cultural y, sobre todo, a la racionalidad propia de las realidades seculares, como con la renuncia a toda forma de imposición coactiva de la fe a través de una legislación civil. Reconoce asimismo la necesidad de vencer la tentación de equipararse o confundirse con formas de actuación y presencia que no son compatibles con el espíritu evangélico de servicio (Mc. 10, 41-45; Mt. 20, 24-28; Lc. 22, 24-27).

Otra razón de este respeto a la autonomía de las realidades temporales está en una teología de la cruz que lleva consigo una acción en el mundo inspirada en la libertad que viene a los hijos de Dios del amor incondicionado y definitivo que nos ha mostrado el Padre en el misterio pascual de su Hijo. El ocultamiento de la acción de Jesús, Señor y Mesías, a través de la Iglesia y de los creyentes, no ha de llevar al cristiano a perderse anónimamente en el mundo, sino a que su presencia y acción estén determinadas por el estilo de las Bienaventuranzas, incluso en la vida pública, tal y como describe la Instrucción de los Obispos.

La fe cristiana lleva, además, a la afirmación del hombre y su valor absoluto y a la exaltación más radical y plena de la dignidad inviolable de la persona humana. El reconocimiento efectivo de la dignidad de la persona humana es subrayado en la Instrucción como el fundamento y valor supremo de la convivencia y del ordenamiento sociales. Este es el punto de partida para la colaboración de los cristianos con los conciudadanos que, aún no compartiendo nuestra fe en el Dios de Jesucristo, reconocen también la persona humana como el origen y fin de la vida social. En consecuencia, los cristianos podemos y debemos colaborar con todos los hombres "apoyados en la convicción de que, en último término, Dios mismo, al crear al hombre con su Palabra y Sabiduría, puso en él semillas de verdad y de bien que no dejan de fructificar gracias a la acción del Espíritu" (n. 66).

No habrá en España una sociedad éticamente configurada ni la Iglesia evangelizará eficazmente a la sociedad española, si los católicos, en sus proyectos y actuaciones públicas, no reconocen suficientemente de modo efectivo el valor absoluto de cada persona y si no se ordena toda la vida social a la configuración de un proyecto comunitario en el que cada hombre pueda alcanzar el logro de su humanidad de acuerdo con las posibilidades históricas. El hombre debe ser, por ello, considerado siempre como un fin y nunca instrumentalizado como un medio para la consecución de fines, económicos, políticos, técnicos, etc, que de alguna manera, le resultan exteriores.

Los católicos, la Iglesia, pueden y deben contribuir a la realización humana de la sociedad. Por la concepción que tienen de la persona derivada de su fe en Jesucristo, por su certeza de que los valores éticos han sido clarificados y fortalecidos por la fe cristiana en Dios creador y salvador, y por su convencimiento de que la plenitud de la vida ha sido revelada en Jesucristo, los católicos han de mostrar, en la vida cotidiana y en la práctica real y social, que el servicio del hombre es el criterio de autenticidad de su fe y de su experiencia de Dios como Dios; y viceversa, que esta experiencia es la condición para un servicio verdaderamente reconciliador y liberador del hombre. Este servicio respetuoso con la realidad y desde la libertad de los hijos de Dios ha de llevar a desvanecer el malentendido de que Dios sólo puede ser afirmado a costa del hombre o al margen del hombre y de que el hombre sólo puede ser servido al margen o en contra de Dios.

Estas enseñanzas de la Iglesia que venimos exponiendo se malentienden, a veces, por interpretar de forma inadecuada el significado cristiano de la persona humana y de la salvación. Se entiende esta última, con frecuencia, como algo que atañe a la persona individual sin tener en cuenta que la persona humana, sujeto y fin de las instituciones sociales, para realizar plenamente su vocación tiene necesidad de la vida social.

Sería simplista y ajeno a la fe cristiana pensar o afirmar que la lucha por el bien y el mal se juegan exclusivamente en el corazón del hombre y soslayar el combate de las fuerzas del bien y del mal que las actuaciones sociales, las instituciones y las estructuras mantienen en el ámbito de la vida social y pública favoreciendo o dificultando la paz y la justicia, el crecimiento y la fidelidad de los hombres.

Junto a la aportación específica de la Iglesia en el reconocimiento y realización efectivos del valor absoluto de la persona como fundamento de todo ordenamiento social, la misma Iglesia debe aportar también el imperativo de caminar hacia una comunidad fraterna universal. Para la Iglesia, el imperativo de la fraternidad no es sólo un imperativo ético sino la manifestación de su realidad más honda: la expresión histórica del don de la comunión divina de la que participamos los cristianos por Jesucristo y por su Espíritu. La Iglesia ha de ser servicio y fermento de comunidad fraterna universal.

Esta doble exigencia del reconocimiento efectivo del valor absoluto de cada hombre y de la realización de dicha comunidad ha de trasparentarse históricamente en relación con los problemas reales y concretos en los que nos debatimos los hombres.

La creación del "hombre nuevo" y las transformaciones de la sociedad, necesariamente estructurales, constituyen una doble tarea que ha de llevarse a cabo sin rupturas y sin confusiones, sin prioridades en el tiempo sino simultáneamente como corresponde a la misma condición humana, ya que persona y sociedad se reclaman mutuamente. Quien, desde la fe cristiana, se interesa por la salvación procura introducir en los planes de Dios las instituciones y estructuras en las que se despliega su existencia personal. El dinamismo entero de la vida cristiana tiene una dimensión social y política y, de modo determinante, la caridad, en que se resume la vida creyente, no logrará su plenitud si no se convierte en "caridad social y política"; esto es, en un compromiso operante que intenta alcanzar un mundo más justo y fraterno en el que sean atendidas, sobre todo, las indigencias de los desamparados de siempre.

De la confesión de fe cristiana se sigue, además, que el intento de llevar a cabo históricamente la realización del designio salvador de Dios exige tanto la transformación de aquellas estructuras torcidas que segregan injusticia, explotación, opresión o dominación, como la implantación de aquellas otras que conllevan reconciliación y fraternidad, solidaridad efectiva, respeto a la dignidad común e inviolable de las personas.

Por último, si bien el cristiano concentra su máximo y radical interés en la plenitud escatológica del Reino de Dios -"los cielos nuevos y la tierra nueva", de que habla la Sagrada Escritura-, no por ello deja de interesarse por los esfuerzos, tareas y luchas humanas en orden a alcanzar una humanidad lograda. El hombre tiene ansias de pervivencia y continuidad: su tarea de humanización del hombre mismo y de la naturaleza no está llamada a la frustración. Sin duda, sus anhelos y empeños de progreso histórico y su búsqueda de metas intramundanas habrán de ser colmadas por la intervención libre de Dios que consumará la historia. Pero esta intervención definitiva de Dios, instaurador último de la plenitud del Reino, no supondrá una total ruptura de continuidad y de vinculación del mundo transfigurado con este mundo nuestro.

Estos son algunos de los pensamientos en los que los Obispos hemos querido basar e inspirar la presencia de los católicos en la vida pública. Una presencia que hemos concretado en algunos campos y actuaciones determinados, fundamentales y prioritarios en la sociedad española de hoy, aunque no excluyentes. Presencia de una Iglesia que no tiene otra base que la afirmación y confesión de fe en Dios como Dios, una Iglesia que vive de la fe y cultiva la experiencia de Dios y que su mejor servicio y aportación al mundo es esa experiencia intensa de Dios, fuente de dicha y libertad para todo el hombre y para todos los hombres. Creemos sinceramente que en una adecuada presencia de los católicos en la vida pública se juega en primer término, no tanto la recuperación de una perdida influencia de la Iglesia en la sociedad, cuanto la recta de la fe cristiana.

ANTONIO PALENZUELA VELÁZQUEZ
Obispo de Segovia y

Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

INTRODUCCIÓN

1. Una de las principales preocupaciones de los Obispos españoles en el momento presente es la de destacar los rasgos esenciales de la vida cristiana, e impulsar la presencia y la intervención de los cristianos en la vida social. Movidos por este deseo, en la exhortación "Testigos del Dios vivo" intentamos describir las cualidades de la fe y de la vida

Se pretende promover la presencia de los católicos en la vida pública

cristiana que debe ser tenidas en cuenta con especial atención para responder a las exigencias de los tiempos presentes.

2. En la última parte de aquel documento hablábamos de la necesidad de una presencia de los cristianos en el tejido de la sociedad, que sea, a la vez, proclamación del Evangelio y compromiso de fraternidad cristiana¹. El Congreso de Evangelización, recientemente celebrado, impulsó la animación apostólica y misionera del Pueblo de Dios en esta misma línea.

que sea proclamación del Evangelio y compromiso de fraternidad cristiana,

Nueva época, nuevas necesidades

3. Este es el tema que queremos exponer ahora ampliamente ante vosotros: ¿Cómo debe ser hoy la presencia y la acción de los católicos en la vida pública? En repetidas ocasiones hemos expuesto la doctrina de la Iglesia sobre esta materia. La nueva situación en la que hoy tenemos que vivir nos obliga a considerar de nuevo este aspecto de la vida cristiana y de la misión de la Iglesia.

en la nueva situación,

4. Al invitaros a esta reflexión y a este compromiso nos situamos en una línea de enseñanza y de vida que tiene larga tradición en la Iglesia católica. Especialmente desde los tiempos de León XIII, no sólo la Jerarquía, sino también muchos seglares se esforzaron por abrir caminos de presencia y colaboración de los católicos en la vida pública².

en sintonía con las enseñanzas de la Iglesia

5. En relación más directa con nuestros problemas, los Obispos españoles abordaron ya estas mismas cuestiones en documentos importantes³. Juan Pablo II, durante su visita a España en 1982, abordó este mismo tema en varios de sus discursos, especialmente en los de Barajas, Palacio de Oriente y Toledo⁴.

y con documentos anteriores de los Obispos españoles.

Objetivo de esta instrucción

6. Queremos ahora clarificar las cuestiones doctrinales que afectan a la intervención de los católicos en la vida pública y estimular su participación en ella, en conformidad con las exigencias de la fe cristiana, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y de manera adecuada a las características del momento histórico que estamos viviendo.

Clarificar las cuestiones doctrinales y estimular la participación

7. Cuando hablamos de vida pública nos referimos al marco social en el que se desenvuelve nuestro existir que es a la vez fruto de las actuaciones individuales o colectivas y condicionante de nuestra vida. Hemos evitado expresamente reducirnos al campo de lo político, porque entendemos que la vida pública es más amplia y rica que la estrictamente política, aunque ésta tenga una especial importancia y afecte de alguna manera a todas las demás actividades.

en la vida pública, la cual no se reduce a lo estrictamente político.

8. Dividimos el texto en cuatro partes íntimamente relacionadas entre sí:

División del texto.

- I. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA SOCIEDAD
- II. FUNDAMENTOS CRISTIANOS DE LA ACTUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA
- III. FORMAS DE PRESENCIA CATÓLICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA
- IV. FORMACIÓN CRISTIANA Y ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL

I. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE NUESTRA SOCIEDAD

9. Para que el Evangelio llegue a influir de verdad sobre nosotros es necesario tener en cuenta las circunstancias concretas en que vivimos. No podemos vivir como cristianos sin responder con verdad y honestidad a las circunstancias reales de nuestra vida. Los cristianos somos plenamente miembros de la sociedad en que vivimos y llevamos dentro la sensibilidad del momento presente.

Atención a las circunstancias de la situación actual.

10. Al analizar la situación actual hemos de tener presente una afirmación central de nuestra fe: el hombre es obra de Dios, hecho por Él a su imagen y semejanza. Por esto mismo, con su actividad personal y colectiva va consiguiendo a lo largo de la historia grandes adquisiciones con las cuales perfecciona su propio ser, desarrolla su conocimiento y dominio del mundo y se hace capaz de dilatar y profundizar las relaciones interpersonales y sociales⁵.

*Al analizar la situación, se recuerda que:
- el hombre es obra de Dios.*

11. Junto con estas afirmaciones de signo positivo, la fe cristiana sostiene también la existencia del pecado en el hombre y en la sociedad; este pecado, añadido a las inevitables limitaciones de la naturaleza humana, oscurece y desfigura, a veces dramáticamente, el desarrollo y la convivencia entre los hombres⁶.

- el pecado desfigura el desarrollo y la convivencia.

12. No es de extrañar que las realidades y logros humanos sean con frecuencia ambivalentes o ambiguos y hasta parcialmente contradictorios. No tiene que sorprendernos el vernos a nosotros mismos metidos en estas ambigüedades. Por medio de ellas nos llega también la voz de Dios que nos pide una vida personal y comunitaria para colaborar eficazmente en la realización de sus designios.

*- los logros humanos son ambivalentes.
- la voz de Dios llega también a través de las ambigüedades.*

13. Nuestra exposición y nuestros análisis no son exhaustivos ni científicos. En esta primera parte hablamos desde nuestra experiencia pastoral, con el fin de destacar aquellos aspectos de la vida social más cercanos a la misión de la Iglesia y a la responsabilidad de los cristianos.

La exposición y análisis de la realidad, que hace esta Instrucción, fruto de experiencia pastoral.

1. Muchos aspectos positivos en el campo de la cultura

14. Como hombres de nuestro tiempo y discípulos de Jesucristo, vemos con alegría que se van desarrollando entre nosotros algunos valores importantes: la fuerte sensibilidad en favor de la dignidad y los derechos de la persona, la afirmación de la libertad como cualidad inalienable de la actividad humana, la aspiración a la paz, el reconocimiento de la primacía de la sociedad sobre el Estado, la comprensión del poder político como servicio a la sociedad y al bien común, el respeto a las minorías y a sus manifestaciones políticas dentro del Estado, la solicitud por los más desfavorecidos en la convivencia social, la solidaridad como exigencia de las relaciones entre los diversos pueblos y grupos sociales.

*En el análisis de la cultura:
a) Valores positivos:
- difusión de algunos valores básicos,*

15. Son también adquisiciones importantes el pleno reconocimiento de los derechos de la mujer y su creciente integración en la vida social; el mayor conocimiento y estima de la sexualidad dentro del dinamismo de

- algunas adquisiciones importantes,

la vida humana personal, familiar y social; la valoración y defensa de la naturaleza y del medio ambiente.

16. A esto hay que añadir el gran desarrollo conseguido en las ciencias empíricas, el aumento de las capacidades técnicas para producir los bienes necesarios para la vida de los hombres y extender socialmente los bienes de la salud, la vivienda digna, la educación, la cultura, las comunicaciones.

- gran desarrollo en algunos campos,

17. Valoramos positivamente el crecimiento de nuestras relaciones y comunicaciones con otros países en lo material y en lo cultural, entrando en el concierto planetario que poco a poco, con tensiones y conflictos, va consiguiendo la humanidad. En este orden de cosas nos parece singularmente importante el reciente ingreso de España en las Comunidades Europeas.

- crecimiento en las relaciones con otros países.

Algunas notas negativas

18. La cultura occidental actual, con éstos y otros notables valores, desarrollados en buena parte por influencia de la fe cristiana, contiene también elementos negativos y disolventes, como son, por ejemplo, la falta de convicciones sobre el ser profundo del hombre, el pragmatismo, el materialismo teórico o práctico y el culto al bienestar como norma suprema de comportamiento. El ejercicio puramente egoísta de la sexualidad, al margen de toda referencia y disciplina moral, pervierte las adquisiciones que cabría esperar de un mejor conocimiento y estima de esta importante dimensión humana.

b) Elementos negativos en la cultura actual,

19. En nuestra vida española actual están presentes estos aspectos negativos de la cultura occidental, además de otros más peculiarmente nuestros: la dificultad para el trabajo organizado y concluido, el elitismo cerrado y egoísta, la falta de responsabilidad cívica y social, la intolerancia y agresividad, la facilidad para la crítica inmoderada y destructiva.

presentes en la vida española, además de los propios.

Desconfianza ante Dios y la religión

20. Como uno de los rasgos más negativos de la cultura contemporánea señalamos particularmente la tendencia a considerar el rechazo u olvido de Dios como condición indispensable para conseguir la liberación, el progreso y la felicidad. Este rechazo de Dios quiebra interiormente el verdadero sentido de las profundas aspiraciones del hombre y altera en su raíz la interpretación de la vida humana y del mundo, debilitando y deformando los valores éticos de la convivencia⁷.

Entre los rasgos más negativos destaca la tendencia a prescindir de Dios. Consecuencias graves: - quiebra del sentido del hombre, -debilitamiento de los valores éticos de la convivencia,

21. Desligado de su intrínseca vinculación a Dios, el respeto a la dignidad de la persona fácilmente degenera hasta el punto de considerar al individuo y sus aspiraciones más inmediatas como norma suprema del comportamiento y aún de la estimación de la vida de los demás. La opresión y hasta la supresión física de los débiles pueden quedar justificadas como medio de conseguir o mantener el bienestar de los fuertes. Las posibilidades casi ilimitadas de la razón y de la ciencia dan pie a un pragmatismo radical que suscita la desconfianza ante lo trascendente. El horizonte vital del hombre y de la sociedad se reduce así a los bienes de este mundo Nada es importante más allá de las posibilidades del descubrimiento y utilización del mundo en beneficio propio⁸.

- reducción del horizonte de nuestros contemporáneos a los bienes de este mundo.

22. De esta manera, el hombre, erigido en fin último de sí mismo,

- problemática fundamentación objetiva de

carece de una referencia consistente que le permita discernir objetivamente el bien del mal. Al juzgar las cosas y los acontecimientos exclusivamente según los propios intereses, la ciencia, la técnica, el poder y los bienes de este mundo se emancipan de una fundamentación moral válida y liberadora y se convierten en instrumentos de servidumbre, rivalidad y destrucción. Las aspiraciones más profundas del corazón humano, los valores morales universalmente reconocidos e invocados, al carecer de su último fundamento, quedan sometidos a la manipulación y entran en contradicción consigo mismos⁹.

los valores morales.

Necesidad de una actitud crítica

23. La gran intensidad con que, en nuestro mundo circulan las ideas y el enorme poder de los medios de comunicación hacen que nadie pueda escapar a la influencia de estas corrientes culturales. Estas llegan a todos los rincones de la ciudad y del campo, con tanta mayor eficacia cuanto menor es la capacidad personal de reflexión y reacción crítica.

Influencia de los medios de comunicación social en la difusión de estas corrientes.

24. No todas las ideas y criterios morales que circulan en el ambiente y que asimilamos casi sin darnos cuenta, con el señuelo de la libertad y la modernidad, son compatibles con la profesión de fe en el Dios de Jesucristo y la vida cristiana. En la medida en que nosotros mismos vivimos dentro de este ambiente nos resulta más difícil darnos cuenta de ello. En esta situación es indispensable un esfuerzo positivo de formación y discernimiento¹⁰.

Indispensable esfuerzo positivo de formación y discernimiento.

2. Pasos importantes en el ámbito sociopolítico

25. Vivimos en una sociedad secular, pluralista y conflictiva. En su ordenamiento hemos conseguido en los últimos años avances importantes. Los cristianos los compartimos y queremos apoyarlos con nuestras aportaciones personales y colectivas. El reconocimiento de las libertades públicas y de los derechos humanos en un Estado de Derecho; la coincidencia de los españoles en un ordenamiento político común que quiere ser respetuoso con los derechos de las personas, las instituciones y los pueblos; la extensión de la enseñanza a toda la población; el respeto positivo a la libertad religiosa de los ciudadanos; la participación de éstos en la vida pública y la promoción de la justicia, muy particularmente mediante el sistema de la seguridad social, entre otras cosas, son adquisiciones positivas que, en la medida en que sean asumidas con honestidad y coherencia, están llamadas a impulsar el desarrollo de nuestra sociedad.

En el análisis de la situación política:
a) *Avances importantes en el ordenamiento político.*
Valores de la democracia.

Otros aspectos preocupantes

26. La realidad es también aquí ambigua. No faltan deformaciones y riesgos graves. Toda acción política responde a una visión del hombre y de la sociedad y trata de configurarlos según sus propias ideas. Cuando un grupo político consigue un poder hegemónico, es casi inevitable la tentación de implantarse definitivamente y remodelar el conjunto de la sociedad y hasta las mentes de los ciudadanos según sus propios modelos de vida y sus criterios éticos.

b) *Deformaciones y riesgos graves:*
- posible poder hegemónico de algún poder político.

27. Este riesgo es más grave cuando el nivel de experiencia y formación política es deficiente, como ocurre entre nosotros. Si las

- escasez de instituciones intermedias entre los individuos y el Estado.

asociaciones son débiles y escasas, incapaces de hacer valer las convicciones o los legítimos intereses de la población en una concurrencia libre y pacífica con los demás grupos sociales, los partidos se convierten en protagonistas casi exclusivos de la vida social.

28. La excesiva presencia, directa o indirecta, de la Administración pública en los centros de decisión de la vida económica, social y cultural, y en los medios de comunicación social, puesta al servicio de su proyecto político y cultural, recorta gravemente la libertad real de los ciudadanos y de la sociedad. Surge así un control y dirigismo político que a pesar de utilizar los procedimientos de un ordenamiento democrático, se desliza hacia un funcionamiento totalitario y estatificado de la vida social.

- excesiva presencia de la Administración pública, con recorte de libertad, dirigismo político y cultural.

29. La indebida politización de la vida pública, poco conforme con los principios de igualdad y la libertad, se hace inevitable. La misma división de los poderes del Estado y, en especial, la independencia del poder judicial se ve amenazada con graves riesgos para la libertad real de la sociedad y de los ciudadanos.

- inevitable politización indebida de la vida pública.

Un problema crucial todavía sin resolver

30. El dirigismo cultural y moral de la vida social a través de los medios de comunicación de naturaleza pública, la discriminación de las personas por razones ideológicas y la actividad legislativa contraria a valores fundamentales de la existencia humana, tropiezan necesariamente con las exigencias de una sociedad libre y democrática. Como Obispos de la Iglesia en España reafirmamos nuestra voluntad de respetar la legítima autonomía de la vida pública.

- vulneración de las exigencias de una sociedad democrática por el dirigismo cultural..

31. Por razones de orden estrictamente político o por reformas de orden social a favor del bien común no surgirán dificultades entre las instituciones políticas y la Iglesia católica. Ahora bien, en la medida en que la actividad política, directa o indirectamente, trate de imponer una determinada concepción de la vida y de los valores morales no podremos dejar de oponernos a tales proyectos en defensa de la libertad social. Tanto más si lo que se pretende es sustituir los valores morales de la religión católica por otras concepciones de la vida, inspiradas en el agnosticismo, el materialismo y el permisivismo moral. Sin merma de la aconfesionalidad del Estado y de la política, el respeto positivo al patrimonio religioso y moral de gran parte de los españoles pertenecientes a la Iglesia católica es también una exigencia del respeto debido a la libertad de la sociedad. La cultura y la religión son ante todo asunto de las personas y de las instituciones sociales y no del poder político¹¹.

La Iglesia en defensa de la libertad social..

3. Algunas observaciones en el ámbito socioeconómico

32. No es éste el momento de examinar detenidamente los problemas concretos de nuestra vida económica. Sobre varios de ellos hemos hablado ya en otras ocasiones. Haremos solamente algunas consideraciones sobre ciertas cuestiones más cercanas al bien común y a la valoración moral de la vida socioeconómica en su conjunto¹².

En el análisis de la situación socioeconómica. Valoración moral de la vida socioeconómica..

Distribuir las cargas de la crisis

33. Nuestra sociedad está sometida a la prueba de una ardua crisis

Consecuencias y exigencias de la vida socioeconómica..

económica que dura ya bastante tiempo. Consecuencia inevitable de esta crisis es el empobrecimiento creciente de la población y la necesidad de promover medidas extraordinarias y concertadas que activen la vida económica fomentando el ahorro y la inversión, creando puestos de trabajo, favoreciendo la renovación y readaptación de nuestras empresas a las nuevas exigencias del mercado nacional e internacional. La empresa agrícola y la economía rural esperan también medidas importantes de desarrollo.

34. Nada de esto se podrá hacer sin un gran movimiento de solidaridad. Es preciso que los costes de la crisis nos afecten a todos equitativamente. No sería justo que algún sector, aprovechándose de su fuerza o influencia, tratase de descargar las consecuencias de la crisis sobre otros sectores más débiles de la población. Por encima de los intereses sectoriales y de las estrategias oportunistas es indispensable suscitar una conciencia de responsabilidad y de trabajo que nos unifique a todos en un movimiento de laboriosidad justa y solidaria.

Necesidad de un gran movimiento de solidaridad y de una conciencia de responsabilidad y trabajo.

Honestidad y objetividad en el tratamiento de la crisis

35. La crisis no debe ser aprovechada para favorecer fines partidistas o electorales convirtiendo en argumentos de lucha política lo que habría de afrontarse mediante un esfuerzo compartido en busca del bienestar general. Ni los intereses de partido ni la rigidez de las ideologías tienen que prevalecer sobre aquello que aparezca como más provechoso para el bien común. Esta es la verdadera política que honra a quien la promueve y gana la confianza del pueblo.

Esfuerzo compartido en busca del bien común por encima de otros intereses..

36. Los Sindicatos están llamados a jugar un papel muy importante en el recto desenvolvimiento de la vida socioeconómica. Para ello han de ser verdaderamente independientes y actuar en representación y defensa de los intereses de los trabajadores, estén en activo o en paro, sin someterse a las conveniencias de las fuerzas políticas o a los propios intereses y dogmatismos ideológicos¹³.

Papel importante de los sindicatos independientes y representativos.

Dimensiones morales de la vida social y política

37. La vida en libertad no es posible sin un alto índice de responsabilidad moral de los ciudadanos y de los dirigentes, tanto en el orden político como en los demás ámbitos de la vida social. La libertad tiene el precio de la formación personal, del trabajo bien hecho, de la verdad y honestidad en las informaciones y relaciones interpersonales, de la vigencia reconocida de unos ideales morales y de unas aspiraciones históricas que garanticen la justicia y estimulen el dinamismo de la vida social.

Responsabilidad moral de ciudadanos y dirigentes para una vida en libertad. Necesidad de un patrimonio moral común para una sociedad libre y próspera.

La vida democrática no dispensa a los ciudadanos de tener en cuenta las exigencias morales en el ordenamiento y desarrollo de las actividades públicas¹⁴. No puede haber una sociedad libre y próspera sin un patrimonio moral común compartido y respetado. Este patrimonio moral lo reciben las sociedades de su propia historia y se enriquece sin cesar gracias a las aportaciones de sus hombres e instituciones.

38. Los católicos creemos que el último fundamento de estas exigencias morales es únicamente el reconocimiento de Dios como fuente de vida, inspirador de nuestros comportamientos y Juez supremo de la vida y de la historia. Por eso creemos también que estamos en condiciones de aportar algo importante al recto ordenamiento y a la pacífica prosperidad de nuestra sociedad.

Aportación específica de los cristianos: reconocimiento de Dios, fuente de vida, fundamento último y primero de las exigencias morales..

II. FUNDAMENTOS CRISTIANOS DE LA ACTUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

Dos alternativas inaceptables

39. Diversas circunstancias históricas de los últimos años, tanto eclesiales como políticas, han hecho que muchos católicos se sientan desconcertados y paralizados entre dos alternativas igualmente equivocadas.

Dos alternativas equivocadas:

40. Por una parte hay todavía quienes piensan que la Iglesia debería imponer, incluso por medio de la coacción de las leyes civiles, sus normas morales relativas a la vida social como reglas de comportamiento y convivencia para todos los ciudadanos. Tales pretensiones no están de acuerdo con las enseñanzas actuales de la Iglesia acerca de la libertad religiosa y de sus relaciones con la sociedad secular, tal como han sido expresadas reiteradamente por el magisterio pontificio y por el Concilio Vaticano II¹⁵.

a) imponer a todos las normas morales de la Iglesia para la vida social;

41. En el otro extremo, no faltan tampoco quienes consideran que la no confesionalidad del Estado y el reconocimiento de la legítima autonomía de las actividades seculares del hombre, exigen eliminar cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública. Cualquier actuación de esta naturaleza es descalificada y rechazada como una vuelta a viejos esquemas confesionales y clericales. La recta comprensión de la salvación de Jesucristo en la dimensión individual y social del hombre y de la enseñanza de la Iglesia en relación con los problemas sociales obligan a ver las cosas de otra manera¹⁶.

b) eliminar cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos en la vida pública inspirada en la fe.

La salvación en Jesucristo obliga a otra visión.

Unidad del designio de Dios en Cristo

42. El Dios de la salvación, el Padre de Nuestro Señor Jesucristo, es también el Creador del Universo y el mismo que ha puesto en manos del hombre el cuidado y desarrollo de su obra. Cualquier separación o contraposición entre la esperanza de la vida eterna y la responsabilidad del hombre sobre la creación y sobre la historia, atenta contra la unidad invisible de Dios y de su plan de salvación.

Unidad indivisible de Dios y del plan de salvación, que abarca a toda la creación. Dios salvador y creador.

43. Dentro de este plan unitario de salvación, Dios ha destinado al hombre a su Reino eterno como a su fin último, y hacia él lo conduce misteriosamente. Pero la evocación de Dios a la plenitud de la vida en su Reino incluye también la llamada del hombre al dominio y cuidado del mundo, a la ordenación de su propia vida en sociedad y a la dirección de su historia a lo largo de los siglos, mientras dura el mundo presente. La separación o contraposición entre el interés y empeño en los asuntos o "realidades temporales" de este mundo y los dedicados a la propia salvación eterna contraría la unidad del proyecto de Dios Creador y Salvador, deforma la vida cristiana y empequeñece la grandeza del hombre sobre la tierra.

La vocación del hombre a la plenitud de la vida en Dios incluye la llamada del hombre al dominio y cuidado del mundo.

44. Por Cristo y en orden a Él, Dios, el Padre ha creado todas las cosas¹⁷, en Él y por Él ha querido salvar y reunirlo todo, lo del cielo y lo de la tierra. Respecto al hombre en particular, el Concilio Vaticano II

Cristo, clave, centro y fin de la creación y de la historia..

enseña: que Jesucristo, el Señor, es "la clave, el centro y el fin de toda la historia del hombre, donde convergen todos los esfuerzos de la historia y de la cultura"¹⁸.

45. Todo lo bueno y digno de las estructuras y actividades, por las que el hombre pone a su servicio la naturaleza y se va haciendo su propia historia, ha sido pensado y querido por Dios como despliegue de su creación misma. Todo ello ha sido creado por Cristo y en orden a Él. Y todo ello, con su ser y fuerza propios, ha sido salvado, en raíz, por Cristo y está destinado a recibir en Él plenitud de sentido y de vida.

Todo creado y salvado por y en orden a Cristo.

46. El mundo de lo secular, la técnica, la cultura, la economía, la política, está frecuentemente pervertido por el pecado. Pero ello no significa que estas realidades temporales, en su ser y destino propios recibidos del Creador sean ajenas a Jesucristo y a su redención. Es justamente lo creado y su desarrollo el término de la acción salvadora de Cristo. Sin duda las realidades de la creación no se salvan, sino por su participación en el misterio pascual, es decir, por un proceso de muerte al pecado y de renovación; pero cuando entra la salvación de Cristo en las realidades temporales, confirmándolas, curándolas, llenándolas de sentido y de vida en Él, no entra en ellas como en realidades extrañas. Aun con su ser, valor y leyes propios, el mundo secular es de Cristo y a Él le está destinado.

Las realidades de la creación se salvan por su participación en el misterio pascual.

Jesucristo, Señor de la Creación y de la Historia

47. La secularización ha afectado profundamente también a la conciencia cristiana. A pesar de sus protestas contra la expulsión de Dios de la vida pública, gran parte de los cristianos reduce lo religioso al ámbito estricto del culto y de la vida privada; con ello desconocen, al menos implícitamente, la vinculación de vastos campos de la vida humana al Creador y a Cristo. Aunque la presencia y acción de Cristo esté oculta y sea negada y combatida en el mundo que llamamos "profano", no deja de pertenecer éste a la creación y, por consiguiente, de estar referido realmente a Él, como a su Señor y Salvador.

Privatización de la fe, consecuencia de la secularización. El mundo "profano" pertenece a la creación, referida a Cristo.

48. "Jesús es el Señor" es una de las más centrales confesiones de la fe cristiana. Con ella el cristiano reconoce que en Él, Dios ejerce su soberanía liberadora y salvadora. Jesucristo es ya Señor, mientras dura este mundo hasta que Él venga. Hasta entonces, Jesucristo no sólo es Señor de la Iglesia, sino también del mundo. No hay parcela de la realidad sustraída a su efectivo señorío. La presencia y la actividad de Cristo, el Señor, en el mundo y en la historia es efectiva y no se limita a lo íntimo de las conciencias y a la vida privada. Aunque la obra de Cristo en el mundo y la historia se mantenga oculta y bajo el signo de la contradicción y de la cruz, Él actúa por su Espíritu sobre toda la realidad humana, pública y privada. Su señorío entra allí donde los hombres ejercen, bajo la luz e impulso del Espíritu, la libertad regia de los hijos e hijas de Dios frente a las esclavitudes de una creación sometida a la corrupción del pecado.

"Jesús es el Señor". Todos los ámbitos de la realidad sometidos a su señorío: Iglesia y mundo, vida privada y pública.

Autonomía de lo temporal dentro del designio divino

49. Este señorío de Cristo en el mundo y en la historia, en el ámbito privado y público de la vida del hombre, no significa una subordinación del mundo "profano" a la Iglesia. Tampoco "lo priva de su autonomía, de sus propios fines, leyes, medios e importancia para el bien del hombre". Al contrario, lo restituye a su ser original y lo perfecciona "en su valor y

Este señorío, que no es subordinación del mundo a la Iglesia, se realiza bajo el signo de la cruz.

excelencia propios y, al mismo tiempo, lo ajusta a la vocación plena del hombre sobre la tierra"¹⁹. Nada menos parecido a una teocracia que el ejercicio de la realeza de Jesucristo que se lleva a cabo en lo oculto, en el servicio y en la libertad bajo el Espíritu de Dios, bajo el signo de la cruz, con paciencia y esperanza.

50. Siempre que los cristianos desarrollen las potencialidades de este mundo "bajo el mandato del Creador y a la luz de su Palabra, mediante el trabajo, la técnica y la cultura, para real y efectivo provecho de todos los hombres, Cristo iluminará crecientemente a toda la comunidad humana"²⁰. En esta iluminación y vivificación bajo el reinado de Cristo, tienen un papel destacado e insustituible los católicos seculares. Ellos están en medio de las realidades temporales y desde el interior de las mismas las orientan y dirigen al Reino de Dios en Cristo. Iluminados por la luz del Evangelio y la doctrina de la Iglesia y movidos por la caridad cristiana, cooperan con los demás ciudadanos "con su específica pericia y responsabilidad propia" y buscan "en todo y en todas partes la justicia del Reino de Dios"²¹.

Iluminación y vivificación de las realidades temporales desde Cristo Señor. Papel de los seculares.

Proceso histórico y consumación escatológica

51. El cristiano aguarda su liberación y la de la creación en la plenitud del Reino, "en los cielos nuevos y en la tierra nueva", donde quedarán saciados y colmados, en Dios, todos los anhelos de paz, verdad, libertad y dicha del hombre. Ahí, en esa definitiva y total donación en Dios en Cristo al hombre y a la creación, tiene concentrado su máximo y radical interés el cristiano. Por ello pudiera parecer de inmediato que la esperanza de la plenitud del Reino de Dios no puede dar lugar a un apasionado interés por los esfuerzos, tareas y luchas de los hombres y a una leal y sincera participación en ellos, en orden a alcanzar una humanidad lograda. Pero tal esperanza no mengua, sino que aviva en el cristiano su interés y compromiso en llevar adelante el proceso intrahumano e histórico de la humanización del hombre"²².

La esperanza en la plenitud del Reino no aminora esfuerzos para alcanzar una humanidad lograda.

52. No se puede confundir, es cierto, el progreso del hombre en un proceso histórico con el crecimiento del Reino de Dios, ni las metas que el hombre pudiera alcanzar dentro de la historia con la plenitud del Reino que esperamos de la intervención libre de Dios. El esfuerzo del hombre a lo largo de la historia por humanizar la naturaleza y establecer una sociedad libre y justa, no puede encontrar su plenitud, sino en el misterio pascual de Cristo. Este esfuerzo y sus resultados pasarán por la ruptura de la muerte y serán asumidos y elevados en la resurrección y la vida eterna. Por consiguiente, tampoco se pueden separar del todo el progreso histórico del hombre y la plenitud del Reino de Dios. Hay entre ellos una cierta continuidad y vinculación. Pues "los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad: en una palabra, todos los frutos de la naturaleza y de nuestros esfuerzos, después de haberlos propagado por la tierra, en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno universal"²³.

Relación íntima, sin confusión, entre desarrollo de la historia y Reino de Dios.

53. Los "cielos nuevos y la tierra nueva" se están ya preparando. La voluntad del hombre de pervivencia y continuidad tendrá su cumplimiento colmado a través del misterio de la transfiguración final. En el "paso" último se conservará lo que se haya construido sobre Cristo. Lo que en la creación y en su despliegue por la acción del hombre, sea caduco o, mejor dicho, haya envejecido a causa del pecado, pasará. Por consiguiente, la ordenación de todo lo creado -sin exclusión de ninguna parcela de la realidad, natural y humana,

La ordenación de todo lo creado a su salvación final interesa al cristiano y a la Iglesia.

individual y colectiva, pública y privada-, a su salvación final, interesa sobremanera al cristiano y a la Iglesia.

Dimensión individual y social en el proyecto de Dios sobre el hombre

54. La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad en que vive están mutuamente condicionados. El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual por su misma naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social. Esta no es algo sobreañadido de su ser; le es necesario para realizar su plena vocación dentro del plan unitario de Dios, tanto en los aspectos temporales como en los más espirituales e íntimos²⁴.

Índole social de la persona humana. Persona y sociedad mutuamente referidas.

55. La concreta realidad humana integra dimensiones sociales y personales. No se puede, por tanto, interpretar en términos de bondad y de maldad ética, de gracia y de pecado, únicamente el mundo interior de las intenciones o los componentes de la conducta individual. También los hechos, las realidades y las instituciones sociales, como todo lo humano, deben ser interpretadas bajo categorías éticas, religiosas y cristianas.

Salvación y pecado se manifiestan también en la sociedad. Las realidades sociales han de interpretarse ética y religiosamente.

56. Así como hay comportamientos, instituciones y estructuras que favorecen la vida justa, la dignificación del hombre y el desarrollo integral de la persona, hay también situaciones, instituciones, estructuras y hábitos de comportamiento que son a la vez fruto de pecado y aliciente para nuevos pecados personales, fuente de discriminación y de odio, de degradación y de sufrimiento²⁵.

Situaciones y estructuras que favorecen o impiden el desarrollo del hombre.

57. La lucha por el bien y el mal, el avance o retroceso de los planes de Dios, que van siempre unidos al desarrollo o a la destrucción de la humanidad, no se juegan sólo en el corazón del hombre o en los ámbitos más reducidos de la vida personal, familiar e interpersonal.. Las fuerzas del bien y del mal actúan también en la vida social y pública, por medio de nuestras actuaciones sociales y de las mismas instituciones, favoreciendo o dificultando la paz, el crecimiento y la felicidad de los hombres²⁶.

Las fuerzas del bien y del mal actúan también en la vida social y pública.

58. La libertad interior nunca deja de estar asistida por el Espíritu de Dios. La fuerza de las estructuras pervertidas no destruye el reducto sagrado en el que cada hombre dialoga consigo mismo y se encuentra con su Dios. Ninguna situación, por mala que sea, es capaz de cerrar enteramente los caminos de la salvación personal. Es más, el sufrimiento y la misma muerte han sido transformados por Jesucristo en caminos de libertad y de salvación. Esta es la más profunda esperanza nacida del misterio de la cruz.

Si bien queda siempre la libertad interior asistida por el Espíritu Santo,

59. Sin embargo, también es cierto que las condiciones adversas, en las que por desgracia viven todavía muchos hombres, impiden el pleno desarrollo de su vida humana, incluso en el orden religioso. Por eso mismo es obligación de cuantos creemos en Dios y aún de aquellos que simplemente reconocen el valor moral de la persona humana, hacer cuanto esté a nuestro alcance para que las instituciones y estructuras que encauzan nuestra convivencia se acerquen cuanto sea posible a los planes de Dios, en favor de la fraternidad y de la justicia.

se dan condiciones que impiden el desarrollo, aún religioso, de la vida humana.

Dimensión social y pública de la vida teológica del cristiano: la caridad política

60. La vida teológica del cristiano tiene una dimensión social y aún política que nace de la fe en el Dios verdadero, creador y salvador del hombre y de la creación entera. Esta dimensión afecta al ejercicio de las virtudes cristianas o, lo que es lo mismo, al dinamismo entero de la vida cristiana.

Dimensión social y política de la vida teológica.

Desde esta perspectiva adquiere toda su nobleza y dignidad social y política de la caridad. Se trata del amor eficaz a las personas, que se actualizan en la prosecución del bien común de la sociedad.

61. Con lo que entendemos por "caridad política" no se trata sólo ni principalmente de suplir las deficiencias de la justicia, aunque en ocasiones sea necesario hacerlo. Ni muchos menos se trata de encubrir con una supuesta caridad las injusticias de un orden establecido y asentado en profundas raíces de dominación o explotación. Se trata más bien de un compromiso activo y operante, fruto del amor cristiano a los demás hombres, considerados como hermanos, en favor de un mundo más justo y más fraterno con especial atención a las necesidades de los más pobres.

La "caridad política" compromiso operante en favor de un mundo más justo y fraterno.

62. La entrega personal a esta tarea requiere generosidad y desinterés personal. Cuando falta este espíritu, la posesión del poder puede convertirse en un medio para buscar el propio provecho o la propia exaltación a costa del verdadero servicio a la comunidad que debe tener siempre la prioridad en cualquier actuación pública.

Generosidad y desinterés personal por el compromiso social y político.

63. Impera en nuestra sociedad un juicio negativo contra toda actividad pública y aun contra quienes a ella se dedican. Nosotros queremos subrayar aquí la nobleza y dignidad moral del compromiso social y político y las grandes posibilidades que ofrece para crecer en la fe y en la caridad, en la esperanza y en la fortaleza, en el desprendimiento y en la generosidad; cuando el compromiso social o político es vivido con verdadero espíritu cristiano se convierte en una dura escuela de perfección y en un exigente ejercicio de las virtudes. La dedicación a la vida política debe ser reconocida como una de las más altas posibilidades morales y profesionales del hombre.

Dignidad y nobleza del compromiso social y político.

El reconocimiento de la persona humana, fundamento de la convivencia social

64. Todo ha sido destinado por Dios al bien integral y definitivo del hombre en Cristo "para alabanza de la gloria de su gracia"²⁷. La bondad natural de las realidades temporales adquiere su dignidad de la relación con la persona humana para cuyo servicio fueron creadas y por medio de la cual entran en relación con las realidades más altas de la creación y de la salvación²⁸.

Ordenación de todo al bien integral del hombre.

65. Este carácter central de la persona, entendida como principio y fin inmediato de la vida social, nos permite a los cristianos encontrar una base común para la actividad pública con todos aquellos que, aún sin creer en el Dios de Nuestro Señor Jesucristo, reconocen efectivamente en la persona el valor supremo del ordenamiento y de la convivencia sociales.

La persona, principio y fin inmediato de la vida social, valor supremo del ordenamiento y de la convivencia social.

66. Los cristianos podemos colaborar con quienes comparten nuestra fe en Dios, apoyados en la convicción de que, en último término, Dios mismo, al crear al hombre por su Palabra y Sabiduría, puso en él semillas de verdad y de bien que no dejan de fructificar gracias a la acción de su Espíritu.

Las exigencias del reconocimiento de la persona constituyen el patrimonio ético de la sociedad y ofrecen un terreno común de convivencia a quienes comparten la fe.

67. El reconocimiento práctico de la dignidad de la persona da a la vida social y pública un verdadero contenido moral cuando las instituciones, las normas, los proyectos y los programas sociales, o políticos tienden al reconocimiento efectivo de las exigencias del ser y del actuar del hombre.

68. Estas exigencias, al ser reconocidas efectivamente en la vida social, constituyen el patrimonio ético de la sociedad históricamente recibido e históricamente perfectible. Aunque este patrimonio no se corresponda plenamente con la totalidad de la moral social cristiana, los católicos pueden encontrar en él un terreno común para la convivencia a la vez que se esfuerzan por colaborar en su enriquecimiento por las vías del diálogo y de la persuasión.

69. Con la concepción de la persona y de su dignidad, así como con el conocimiento de las normas morales de la convivencia que se derivan de la fe en Dios y en Jesucristo, los católicos pueden contribuir mucho a iluminar, extender y afirmar las exigencias fundadas en el valor absoluto de la persona y a establecer de este modo una amplia y firme base para la convivencia humana que responda cada vez mejor a las necesidades del hombre y a los designios de Dios.

*Los católicos pueden aportar mucho a este patrimonio por:
- la concepción de la persona y de su dignidad derivada de la fe en Cristo.*

70. Los católicos tanto más pueden contribuir a la ordenación y ejercicio de la convivencia humana cuanto más firme y justificada es su certeza de que los grandes valores éticos que constituyen nuestro patrimonio histórico, aún estando enraizados en el corazón de la humanidad, han sido clarificados y fortalecidos por la fe cristiana y están expuestos a todo falseamiento cuando se les priva de la referencia a Dios Creador y Salvador como su último y absoluto fundamento.

- su certeza de que los valores éticos han sido fortalecidos por la fe en Dios creador y salvador.

71. Más aún, los cristianos, convencidos de que la plenitud de la ley de la vida ha sido revelada por Dios en Jesucristo, esforzándose para vivir en conformidad con la fe cristiana, ayudan a los demás a descubrir metas superiores de humanidad y preparan así el camino para el descubrimiento de Dios como fuente de esperanza y de salvación para todos los hombres.

- la ayuda por el descubrimiento de Dios como fuente de esperanza y de salvación para todos.

El fenómeno asociativo

72. Para actuar eficazmente en la vida pública no bastan la acción o el compromiso individuales. Una vida democrática sana cuyo verdadero protagonista sea la sociedad, tiene que contar con una amplia red de asociaciones por medio de las cuales los ciudadanos hagan valer en el conjunto de la vida pública sus propios puntos de vista y defiendan sus legítimos intereses materiales o espirituales²⁹.

La vida pública y democrática necesita una red de asociaciones

73. La incorporación a cualquier asociación supone una decisión personal, un esfuerzo de clarificación, un ejercicio de libertad y responsabilidad. También es cierto que quien se asocia se obliga a observar unas pautas de comportamiento, a sostener unas determinadas ideas o actitudes. Por eso es importante que la ideología y los programas de las asociaciones correspondan sinceramente a las convicciones profundas de sus miembros. De lo contrario, se crean situaciones violentas que destruyen la identidad interior de las personas o bloquean el dinamismo social de las propias asociaciones. Algo de esto ocurre actualmente a no poco católicos españoles.

cuya ideología y programas han de corresponder a las convicciones de sus miembros.

74. En todo caso, el cristiano y el ciudadano verdaderamente libres no deben someter los imperativos de su conciencia a las imposiciones del grupo o partido en el que militen. Una claudicación semejante allana el

camino a procedimientos dictatoriales, incompatibles con el respeto debido a la persona humana, que es siempre la base de cualquier proyecto auténticamente democrático.

Las mediaciones seculares

75. La actuación social y pública de los cristianos no procede únicamente de imperativos y consideraciones religiosas y morales, sino que requiere también la concurrencia de otras muchas consideraciones intelectuales, técnicas y coyunturales, que forman un complejo haz de mediaciones, a través del cual aquellas motivaciones religiosas y morales tratan de llegar a sus objetivos prácticos y concretos. La complejidad de este proceso explica que de una misma inspiración cristiana pueden nacer, en hombres, grupos y coyunturas diferentes, fórmulas y procedimientos distintos para conseguir objetivos éticamente coincidentes.

La actuación social y pública de los cristianos necesita de mediaciones. Pluralidad de opciones, fórmulas y procedimientos dentro de la misma inspiración cristiana.

76. Por eso, aunque los proyectos sociales de los cristianos han de estar siempre inspirados en los valores del Evangelio, ninguno de ellos puede arrogarse ser traducción necesaria y obligatoria de la moral evangélica para todos los demás cristianos. Sólo en situaciones extremas, cuando entran en juego valores básicos de la vida social, como son la paz, la libertad, los derechos fundamentales de la persona, o la misma pervivencia del bien común, la autoridad de la Iglesia, en ejercicio de su responsabilidad moral y no como instancia política, puede señalar la obligatoriedad moral de un determinado comportamiento social o político para los miembros de la Iglesia³⁰.

Ningún proyecto social traduce obligatoriamente para todos la moral cristiana. Sólo en casos extremos la autoridad de la Iglesia puede señalar a los cristianos determinados comportamientos sociales o políticos.

77. También los diversos momentos estrictamente técnicos y seculares, a través de los cuales se hacen operativos los proyectos y programas, deben estar regidos por criterios éticos: la preparación profesional debe ser rigurosa y exigente; el análisis de la realidad, objetivo; el manejo de los datos y la información, veraces; las estrategias, honestas y justas. Someterlo todo al éxito personal, a la posesión del poder, a la eficacia, al honor o al dinero, son otras tantas formas de inmoralidad y de idolatría que destruyen la dignidad de la persona y corrompen el clima de la convivencia. En ningún caso, tampoco en política, un fin bueno puede justificar el uso de medios o procedimientos inmorales.

El fin no justifica los medios.

El cristiano y las ideologías

78. La vida asociativa y la compleja red de mediaciones que hay que asumir para actuar en la vida pública se halla moralmente bajo la influencia de diversas ideologías. Es frecuente la tentación de querer someter la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia a interpretaciones ideológicas o incluso a las conveniencias de un partido o de un Gobierno en el terreno movedizo y cuestionable de los objetivos políticos.

Influencia de las ideologías en la vida asociativa y tentación de sometimiento de la fe.

79. Los cristianos debemos conservar siempre una distancia crítica respecto de cualquier ideología o mediación socio-política para mantenernos fieles a la fe y no transferir al partido, al programa o a la ideología el reconocimiento y la confianza que solamente podemos poner en Dios, en su gracia y en sus promesas. Esta observación es particularmente importante, pues es difícil que alguien deje de estar influenciado por alguna ideología de un signo u otro.

Distancia crítica del cristiano ante las ideologías o mediaciones socio-políticas,

80. Esta reserva crítica, con el comportamiento correspondiente, es

especialmente cuando milita en asociaciones que,

particularmente necesaria cuando el cristiano participa en grupos, movimientos o asociaciones cuyos programas, aún resultando en buena parte concordes con la moral cristiana, se inspiran en doctrinas ajenas al cristianismo o contienen puntos concretos contrarios a la moral cristiana.

aunque sólo sea parcialmente, se oponen a la moral cristiana.

81. Dada la fuerza que actualmente tienen las ideologías y los sistemas en la ordenación de la vida social, económica y política, los católicos no podrán mantener su libertad frente a ellas siendo enteramente fieles a su condición cristiana, si no cultivan una cordial y estrecha comunión con la Iglesia y con la interpretación de las enseñanzas del Evangelio realizadas auténticamente por ella y por quienes en ella tienen misión y autoridad de hacerlo. Cualquier distanciamiento espiritual y vital de la comunión eclesial provocado por el sometimiento a ideologías o movimientos seculares no plenamente conformes con el Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia, pone en grave peligro la autenticidad de la fe y la perseverancia en la vida cristiana.

Necesidad del cultivo de la comunión con la Iglesia y su doctrina.

Democracia no es indiferencia ni confusión

82. Vivir en democracia no equivale a una nivelación cultural y espiritual de los ciudadanos en el ocultamiento o la negación de sus propias convicciones de orden cultural, religioso o moral. La democracia debe ofrecer más bien el marco jurídico y las posibilidades reales para que la libertad de todos sea respetada y efectivamente garantizada, de tal modo que las personas y los grupos puedan vivir según sus propias convicciones y ofrecer a los demás lo mejor de cada uno sin ejercer violencia sobre nadie.

Democracia no significa nivelación cultural por negación de convicciones,

83. Por esto mismo el respeto a las personas que mantienen opiniones y concepciones diferentes en el marco de una sociedad democrática, no debe confundirse con la indiferencia o el escepticismo. Si el Estado y la sociedad están obligados a respetar y garantizar la libertad de todos, cada uno, por fidelidad a sí mismo, está obligado a buscar la verdad sobre su propio destino y sobre el sentido último del mundo, de la vida y de la muerte. Y cada uno, cada grupo, puede y debe ofrecer a los demás, abierta y lealmente, aquellas ideas y aquellos mensajes que considera verdaderos y útiles. Negar a los católicos el derecho a manifestarse o actuar en la vida pública de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas sería una forma de discriminación, opresión e injusticia³¹. Ocultar la propia identidad cristiana por propia iniciativa es a la vez infidelidad con Dios y deslealtad con los hombres.

ni debe confundirse con la indiferencia o el escepticismo. Obligación del Estado de garantizar la libertad de todos. Cada grupo ha de ofrecer sus propios mensajes verdaderos y útiles. Ni los católicos pueden ocultar sus convicciones ni se les puede negar el derecho a manifestarlas.

84. Los cristianos, precisamente porque estamos convencidos del valor de nuestra fe y de la soberanía de nuestro Dios, no tenemos miedo a esta convivencia en la libertad. Más aún, estamos seguros de que esta forma de vivir en libertad, cultivada con respeto y responsabilidad, es el clima adecuado para que los hombres y las mujeres busquen sinceramente el sentido de su vida y se planteen las cuestiones últimas detrás de las cuales está el rostro de Dios y la figura de Nuestro Señor Jesucristo, único Salvador de los hombres.

Los cristianos no temen la necesaria convivencia en libertad, sino que están convencidos de su necesidad para buscar el sentido de la vida.

Originalidad de la presencia cristiana en la vida pública

85. La manera de actuar los cristianos en la vida pública no puede limitarse al puro cumplimiento de las normas legales. La diferencia entre el orden legal y los criterios morales de la propia conducta obliga a veces a adoptar comportamientos más exigentes o distintos de los

La manera de actuar de los cristianos tiene exigencias superiores al mero cumplimiento legal y

requeridos por criterios estrictamente jurídicos. En caso de conflicto hay que obedecer a Dios antes que a los hombres³².

86. Tanto en la vida privada como en la pública, el cristiano debe inspirarse en la doctrina y seguimiento de Jesucristo. El estilo de la vida de Jesús y de sus discípulos quedó sintetizado en las Bienaventuranzas y en el Sermón de la Montaña. Todo ello es la consecuencia de una profunda y radical actitud de amor a Dios y al hombre.

debe inspirarse en el seguimiento de Jesús, en las bienaventuranzas,

87. La pobreza cristiana, la mansedumbre, la solidaridad, el amor a la justicia y a la paz han de prevalecer sobre la voluntad de poder, la ambición o la violencia. La preocupación por los pobres y los marginados, la actitud real de servicio a la comunidad, la preferencia por los procedimientos pacíficos y conciliadores, son actitudes obligadas para cualquier cristiano que actúa en la vida pública.

y ha de asumir unas actitudes necesarias para la vida pública,

88. Por encima de las meras afirmaciones de principios y de cualquier orientación ideológica o técnica, con la concreción de la vida diaria y el sufrimiento inevitable de las situaciones más ambiguas e imperfectas, el cristiano ha de buscar en sus actuaciones públicas el ejercicio del amor solidario y desinteresado que requiere siempre la preferencia por los más pobres e indefensos, la renuncia a la imposición y a la violencia, la preferencia por los procedimientos de diálogo y de entendimiento.

como el ejercicio del amor solidario y desinteresado, la preferencia por los pobres,

89. La revelación cristiana y las enseñanzas de la Iglesia han dado lugar a un conjunto de criterios y afirmaciones sobre la vida social que orientan y configuran el compromiso temporal y político de los cristianos. El respeto absoluto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte; la valoración del matrimonio y de la familia; el reconocimiento efectivo de la libertad y de la justicia como fundamentos de la convivencia y de la paz, junto con otras muchas derivaciones de estos principios constituyen el patrimonio de la doctrina social católica³³.

y las exigencias de la doctrina social católica.

Así, por medio de la actuación de los cristianos se hacen presentes los valores del Reino de Dios en el mundo.

90. Por medio de los cristianos que actúan de una u otra manera en los diversos sectores de la vida pública, sociales, culturales, económicos, laborales o políticos, la luz del Evangelio y los valores del Reino de Dios, anunciados y vividos por la comunidad cristiana, aunque sea con las dificultades y deficiencias propias de los hombres, van impregnando la vida social, la purifican constantemente de las consecuencias de los pecados, confirman cuanto en ella hay de noble y verdadero, potencian incansablemente su esfuerzo permanente hacia metas más altas de humanidad en las que se anticipe de alguna manera la paz y la felicidad que Dios quiere definitivamente para todos sus hijos.

Un desafío histórico

91. Entendemos que en este momento de nuestra Iglesia es particularmente importante que todos nosotros seamos conscientes de la necesidad de esta presencia de los católicos en la vida pública. Una nueva mentalidad y una nueva forma de vida se han ido desarrollando entre nosotros. La libertad de pensamiento y de expresión es el clima normal en el que nos movemos y en el que crece nuestra juventud. La ley de las oscilaciones históricas juega en favor de todo lo que significa distanciamiento o negación de lo que antes era reconocido positivamente. Las manifestaciones antirreligiosas son frecuentes en la escuela y en los medios de comunicación. Los signos sociales de la trascendencia han disminuido notablemente. Las mismas autoridades favorecen en muchos casos esta progresiva secularización de la vida pública española, no sólo en lo oficial, sino también en lo social y popular. El secularismo, el ateísmo teórico o práctico y la permisividad

La peculiar situación actual hace más necesaria la presencia de los católicos en la vida pública,

moral son actitudes ampliamente difundidas y socialmente apoyadas entre nosotros.

92. Ante tales situaciones no debemos caer en la tentación de la nostalgia ni del revanchismo. El verdadero camino consiste en buscar con serenidad cuál debe ser nuestra respuesta como cristianos para que las generaciones futuras puedan seguir creyendo en Dios y encuentren en Él y en la moral cristiana la referencia segura y verdadera que la salve de la incertidumbre y de la degeneración.

sin nostalgia, ni revanchismos, ofreciendo a las generaciones futuras su respuesta,

93. Si examinamos lo que ha ocurrido y está ocurriendo en otros países que vivieron ya estas situaciones, veremos que la respuesta verdadera consiste en intensificar la autenticidad de nuestra vida cristiana y promover la presencia y la actividad de los seglares católicos en perfecta comunión con la Iglesia en los sectores más importantes de la vida pública, poniendo nuestra esperanza no en los recursos engañosos de la violencia, sino en la autenticidad de nuestro testimonio y en la coherencia doctrinal y moral de nuestro comportamiento.

de autenticidad de vida cristiana, de testimonio verdadero y de coherencia doctrinal y moral,

94. Nos queda por ver cómo tiene que ser esta presencia de los católicos en la sociedad para que responda a las exigencias de la fe y a la naturaleza de la Iglesia y se desarrolle en conformidad con las características democráticas de la sociedad contemporánea.

fiel a las exigencias de la fe y en conformidad con una sociedad democrática.

III. PRESENCIA DE LA IGLESIA Y DE LOS CATÓLICOS EN LA SOCIEDAD CIVIL

Tarea común de los cristianos

95. La Iglesia está al servicio del Evangelio y de la obra redentora de Cristo, la cual "aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo el orden temporal"³⁴, puesto que "el plan de Dios sobre el mundo es que los hombres instauren con espíritu de concordia el orden temporal y lo perfeccionen sin cesar"³⁵. Por tanto, allí donde esté constituida la Iglesia, toda ella está llamada a contribuir al perfeccionamiento constante del orden social y del bien temporal de los hombres. Sin asumir opciones políticas opinables, toda ella ha de comprometerse en favor de la justicia y de los derechos fundamentales de todos los hombres³⁶.

Toda la Iglesia llamada a contribuir al perfeccionamiento del orden social y al compromiso en favor de la justicia.

96. Las parroquias, las pequeñas comunidades, las asociaciones y movimientos apostólicos, en cuanto realizaciones concretas de la comunidad cristiana, deben sentirse llamadas a participar en este compromiso a favor de la justicia y de los derechos humanos como parte integrante de la misión general de la Iglesia.

como parte de su misión general,

97. Por consiguiente, todos los miembros de la Iglesia, sacerdotes, religiosos y seglares, hombres y mujeres, cada uno según su propia vocación, han de sentirse responsables de esta dimensión imprescindible de la misión confiada por Jesucristo a su Iglesia.

cada uno, según su propia vocación:

Los Obispos y sacerdotes

98. Quienes desempeñamos el ministerio de presidir y edificar la comunidad cristiana en el nombre de Cristo mediante el anuncio de su

a) Obispos y sacerdotes han de sentir como propio este

Palabra y la celebración de sus misterios, hemos de sentir como nuestro, dentro de las ocupaciones propias del ministerio sacerdotal, este aspecto de la misión de la Iglesia.

aspecto de la misión.

99. En ocasiones, sobre todo en años pasados, algunos sacerdotes, seculares o religiosos, llevados de la mejor voluntad y quizá de una cierta inexperiencia, asumieron ellos mismos funciones y compromisos estrictamente seculares en la vida municipal, sindical o política, con detrimento de su dedicación al ministerio sacerdotal. Hoy vemos con más claridad que lo propio del sacerdote en este campo es formar y animar a los seglares a fin de que ellos mismos actúen con plena responsabilidad en la vida pública. Esta solicitud en lugar de alejarnos de nuestro ministerio estrictamente sacerdotal, nos obliga a una mejor formación, a dedicarnos más plenamente al servicio de nuestras comunidades, a renunciar a los protagonismos propios de épocas clericalistas y a mantenernos en el plano humilde y servicial que nos corresponde. De ese modo no nos alejaremos del mundo y de sus problemas, sino que los abordaremos desde dentro de nuestro ministerio y a través de la comunidad cristiana, del testimonio y de las actuaciones de nuestros hermanos.

Función específica de los sacerdotes: formar y animar a los seglares para que actúen con plena responsabilidad.

100. Fuerza es decir que en este orden de cosas necesitamos superar muchas actitudes reticentes o radicales, aclarar nuestras ideas y promover una acción pastoral firme y coherente. No avanzaremos en este campo sin una colaboración bien concebida y programada de quienes tenemos que servir a las necesidades espirituales, doctrinales y morales de nuestras comunidades y de nuestros hermanos en la fe.

Necesidad de superar algunas actitudes, de aclarar ideas y de colaborar.

101. Sólo en circunstancias muy especiales podrán los sacerdotes asumir estas responsabilidades propias de los seglares. En tales casos habrán de proceder con el consentimiento de su Obispo, muy especialmente cuando pretendan simultanear estas funciones seculares con el ejercicio del ministerio sacerdotal³⁷.

Sólo en circunstancias muy especiales los sacerdotes asumirán responsabilidades propias de los seglares en la vida social y pública.

Los religiosos y religiosas

102. Los religiosos tienen en la Iglesia como misión específica y fundamental el hacer visibles con su vida mortificada y consagrada a Dios los valores más profundos y definitivos del Reino: la asidua comunicación con Dios, la libertad sobre las cosas de este mundo, la fraternidad en la caridad, el amor desinteresado y gratuito hacia todos los que sufren.

b) Los religiosos: misión general

103. Movidos por el Espíritu y en nombre de la Iglesia, muchos de ellos se dedican al ejercicio del apostolado y de la caridad de manera particular en el campo de la educación y de la asistencia social. En estas actividades desempeñadas por los religiosos deben resplandecer también la inspiración sobrenatural y el testimonio explícito de los valores del Reino. De este modo están llamados a sostener y avivar el espíritu evangélico de sus hermanos que trabajan en las profesiones y estructuras del mundo.

y particular, de los que actúan en el campo de la educación o de la asistencia social,

104. A través de sus ministerios y obras de apostolado los religiosos tienen una gran influencia en muchos fieles cristianos. A la vez que procuran fomentar en ellos una intensa vida espiritual y eclesial, deben también instruirles y educarles para vivir y actuar en el mundo en conformidad con su vocación cristiana y la concepción evangélica de la vida.

en su incidencia concreta respecto de los fieles.

105. Los religiosos y religiosas de vida contemplativa han de sentirse

Peculiaridad del testimonio y misión de los religiosos y

también intensamente unidos incluso en los problemas temporales a sus hermanos, a los que ayudan con su ejemplo de vida y por los que hacen plena oblación de sus vidas en la alabanza y amor de Dios que es Padre y Salvador de todos.

religiosas de vida contemplativa.

Manera propia de participar los seculares en la animación evangélica del orden temporal

106.La misión propia y característica de los seculares, que son la mayoría de la Iglesia, es la que se deriva de su condición secular, es decir, de su presencia activa en el mundo de las realidades temporales. Ellos reúnen la doble condición de ser miembros de pleno derecho en la Iglesia y de vivir plenamente insertos en el mundo. De esta conjunción brota su especial aptitud y misión para ser los "testigos del Dios vivo" en el mundo. Los cristianos seculares tienen como vocación propia la realización de la misión general de la Iglesia precisamente por medio de su participación en las instituciones y tareas de la sociedad civil³⁸.

*d) los seculares:
- misión y vocación propia y característica de los cristianos seculares en la construcción del orden temporal*

107.Sin embargo, aunque vamos a desarrollar esta manera propia de participar los cristianos seculares en la construcción del orden temporal dentro de la misión general de la Iglesia, hemos de recordar previamente que, como miembros de pleno derecho dentro de la misma, han de participar también en otras muchas actividades internas de la comunidad eclesial. Junto con los sacerdotes y los religiosos, los seculares pueden y deben participar en las tareas comunes de todos los miembros de la Iglesia, como son el testimonio y el anuncio de la fe, la catequesis, la educación cristiana de los niños y jóvenes, la celebración litúrgica de los misterios de la salvación, el ejercicio de la caridad de mil maneras posibles, el descubrimiento e iluminación de los nuevos problemas que la sociedad plantea a la vida y al crecimiento de la Iglesia, la organización y animación del apostolado y de las asociaciones cristianas³⁹.

- y su participación en las actividades internas de la comunidad eclesial;

108.Quienes trabajan en estas actividades internas de la comunidad cristiana, deben tener en cuenta y valorar las dimensiones temporales del apostolado cristiano. De ellos depende, en gran medida, que los cristianos se sitúen adecuadamente ante los problemas morales de la vida y no surjan tensiones o politizaciones excesivas entre los mismos cristianos.

Inseparabilidad de ambos aspectos.

109.Por otra parte, la participación del cristiano en las tareas e instituciones seculares plantea no pocos problemas teóricos y prácticos acerca de los cuales es conveniente tener ideas claras y unidad de criterios. ¿Cómo conjugar la función de la fe y la de los conocimientos científicos o las técnicas de actuación de forma que no se rompa la unidad interior del cristiano? ¿Hasta dónde llegan las exigencias de la plena comunión eclesial y cuál es el ámbito de la libertad personal en sus actuaciones como miembros de la sociedad y de las instituciones seculares? ¿Cómo lograr que la actuación de los cristianos en la vida social y pública les ayude a crecer en la fe y en la caridad? A estas cuestiones hemos intentado responder desde un punto de vista doctrinal en la segunda parte de esta instrucción. A la luz de aquellas reflexiones queremos ahora considerar algunos aspectos más prácticos de esta situación de los cristianos en el mundo.

Necesidad de claridad y de unidad de criterios sobre algunas cuestiones.

Doble forma de presencia en la vida pública

110.La participación de los seculares en el ordenamiento de las

Forma individual y asociada

realidades temporales según los planes de Dios y en favor del bien integral del hombre se realiza tanto de forma individual como asociada. Es indudable que el carácter social de la persona y de la vida humana hace imprescindible la existencia de múltiples asociaciones y la participación en ellas. Pero ello no debe impedirnos valorar en su justa importancia las repercusiones sociales y públicas de las actitudes interiores y del comportamiento individual de las personas en la compleja red de sus relaciones interpersonales y sociales.

de presencia.

111. Los discípulos de Jesucristo hemos de ser sembradores de fraternidad en todo momento y en todas las circunstancias de la vida. Cuando un hombre o una mujer viven intensamente el espíritu cristiano, todas sus actividades y relaciones reflejan y comunican la caridad de Dios y los bienes del Reino. Es preciso que los cristianos sepamos poner en nuestras relaciones cotidianas de familia, amistad, vecindad, trabajo y esparcimiento, el sello del amor cristiano, que es sencillez, veracidad, fidelidad, mansedumbre, generosidad, solidaridad y alegría.

El amor cristiano en las relaciones humanas.

112. No es fácil distinguir el ámbito puramente privado del público en la vida de cada persona. Es importante tomar conciencia de ello. Nuestro comportamiento individual tiene repercusiones sociales que van más allá de nuestras previsiones. Ser conscientes de ello debe llevarnos a todos a inspirar los comportamientos personales, familiares y profesionales en los criterios morales que rigen la vida social del cristiano.

Repercusiones sociales del comportamiento individual.

Valoración del ejercicio de la profesión

113. Queremos llamar la atención sobre la importancia que los cristianos seculares deben dar en su vida al ejercicio de su profesión en conformidad con los criterios morales auténticamente cristianos. Por su trabajo profesional el hombre y la mujer adquieren normalmente los recursos económicos necesarios para ellos y sus familias. Pero la valoración de la actividad profesional no puede quedar sólo en esto, por muy noble que sea. En ella la persona humana se perfecciona a sí misma mediante el ejercicio y desarrollo de sus cualidades; el trabajo es el fundamento sobre el que se apoya la posibilidad de la auténtica vida familiar; por medio de él, los hombres y las mujeres contribuyen al incremento del bien común y enriquecen el patrimonio de la sociedad y de toda la familia humana. La profesión adquiere así, desde esta triple perspectiva, una dimensión verdaderamente vocacional y hasta espiritual⁴⁰.

Importancia de la profesión en una triple perspectiva y su dimensión vocacional y espiritual.

114. Pero esto sólo será verdad si el ejercicio de la profesión está interiormente animado por el espíritu y regido en su desarrollo por los criterios morales del Evangelio y de la imitación de Jesucristo. Estas exigencias no han de limitarse únicamente al orden económico como es, por ejemplo, la justicia en sueldos y honorarios. La vida y la moral cristianas tienen exigencias más amplias. El respeto a la vida, la fidelidad a la verdad, la responsabilidad y la buena preparación, la laboriosidad y la honestidad, el rechazo de todo fraude, el sentido social e incluso la generosidad, deben inspirar siempre al cristiano en el ejercicio de sus actividades laborales y profesionales.

Las exigencias cristianas del ejercicio de la profesión no se limitan al orden económico.

115. Es particularmente oportuno señalar la importancia social y cristiana que tiene en estos momentos de crisis el espíritu de iniciativa y de riesgo, sin caer en el fácil recurso de descargar las responsabilidades en la dificultad del momento o en las deficiencias de los organismos públicos. No tiene sentido rechazar el intervencionismo estatal si a la vez no se da una sincera voluntad de aportar el esfuerzo y

En momento de crisis, necesidad de espíritu, de iniciativa y de riesgo

los recursos personales o privados.

116.El afán inmoderado de ganancia puede, por otra parte, convertir el ejercicio de la profesión más noble en una forma de esclavitud que destruye la vida personal y perjudica a los demás, empezando muchas veces por la propia familia; prácticas tales como el pluriempleo privan a otros ciudadanos de disponer de un puesto de trabajo y proporcionan con frecuencia a unos pocos un nivel de vida excesivamente distanciado de los niveles medios de la sociedad.

y de evitar el afán inmoderado de ganancias y las prácticas que privan a otros de puesto de trabajo.

Intervención individual en la vida política mediante el voto

117.Hay momentos y situaciones en que la obligación de participar en la vida pública, mediante actuaciones y compromisos individuales, se hace particularmente apremiante. Así sucede en el momento de emitir el voto.

Ejercicio del derecho al voto:

118.Mediante el ejercicio del voto encomendamos a unas instituciones determinadas y a personas concretas la gestión los asuntos públicos. De esta decisión colectiva dependen aspectos muy importantes de la vida social, familiar y personal, no solamente en el orden económico y material, sino también en el moral. De ahí la gran responsabilidad con la que es preciso ejercer el derecho del voto. El motivo determinante al emitir el voto consiste en elegir aquellos partidos y aquellas personas que ofrezcan más garantías de favorecer realmente el bien común considerado en toda su integridad.

gran responsabilidad con que ha de ejercerse, en orden a

119.Entendemos por bien común, según la doctrina de la Iglesia reiteradamente expuesta, el conjunto de condiciones de vida social con que los hombres, las familias, los grupos y las asociaciones puedan lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección⁴¹.

lograr el bien común en su globalidad.

120.Al pensar en el bien común hay que considerar las necesidades de la mayoría de la población, especialmente de los más necesitados, antes que los mismos derechos particulares de los grupos más privilegiados. El bien común no puede reducirse a los aspectos materiales de la vida, con ser éstos de primera importancia. La concepción cristiana del bien común incluye también otros aspectos culturales y morales, como son, por ejemplo, la protección efectiva de los bienes fundamentales de la persona, el derecho a la vida desde la misma concepción, la protección del matrimonio y de la familia, la igualdad de oportunidades en la educación y en el trabajo, la libertad de enseñanza y de expresión, la libertad religiosa, la seguridad ciudadana, la contribución a la paz internacional.

Tener en cuenta todos los componentes del bien común. Especial consideración de los más necesitados.

121.No es lícito suprimir estos componentes del bien común en un momento determinado, relegándolos para un futuro indeterminado e incierto. Por eso en el momento de tomar sus decisiones políticas, y especialmente en el momento de votar o de inscribirse en una asociación de tipo social y político, es preciso conocer y valorar no sólo los fines, sino también los medios y procedimientos previstos. Lo contrario equivaldría a justificar regímenes autoritarios que nada tienen que ver con la doctrina social católica ni con la auténtica vida democrática.

En el momento de votar o de inscribirse en una asociación, social o política, evaluar fines y medios.

122.En conformidad con la doctrina de la Iglesia hemos enseñado repetidamente que los católicos deben ejercer su derecho al voto con libertad y responsabilidad. Salvo en situaciones muy excepcionales, en las que estén en juego de manera colectiva los derechos fundamentales de la persona y de la sociedad, la autoridad eclesiástica no puede

Libertad de opción política de los cristianos y obligación de ejercer este derecho con máxima responsabilidad en orden al bien común.

señalar la obligación moral de votar en un determinado sentido. En todo caso, a la vez que reconocemos y defendemos la libertad de opción política de los cristianos, hemos de insistir también en la obligación que todos tenemos de ejercer este derecho con la máxima responsabilidad moral, teniendo en cuenta el conjunto de bienes materiales, morales y espirituales que constituyen el bien común de nuestra sociedad.

123. Por su parte quienes ejercen cargos públicos han de ser conscientes de la responsabilidad que recae en ellos. Los cristianos deben saber que el servicio a la comunidad, aún ejercido mediante instituciones y funciones puramente humanas, es una verdadera vocación que implica el ejercicio abnegado e intenso de la caridad política y ennoblece a quien lo ejerce dignamente.

Vocación, responsabilidad y dignidad del ejercicio de cargos públicos.

124. A ellos corresponde la difícil tarea de sobreponerse a los intereses personales y aun del propio grupo o partido para buscar sinceramente el bien de la colectividad. Esta es la única razón que justifica y dignifica el ejercicio de la autoridad. El respaldo mayoritario no es suficiente para justificar moralmente las decisiones políticas; es preciso que éstas estén siempre ordenadas al bien común de la colectividad en su dimensión integral, incluido el respeto a las minorías y la atención por los más necesitados.

El bien de la colectividad, única razón que justifica y dignifica el ejercicio de la autoridad.

Participación asociada en la vida pública

125. Hemos indicado ya la importancia que tienen las asociaciones para asegurar y consolidar el crecimiento de una convivencia libre y participativa. Una sociedad en la que es deficiente la vida asociada de los ciudadanos en una sociedad humanamente pobre y poco desarrollada, aunque sea económicamente rica y poderosa.

Importancia de las asociaciones para una convivencia libre y participativa.

126. La carencia o el anquilosamiento de las asociaciones civiles debilita la participación de los ciudadanos, empobrece el dinamismo social y pone en peligro la libertad y el protagonismo de la sociedad frente al creciente poder de la Administración y del Estado. Una sociedad sin iniciativa social y sin medios eficaces para llevar a la práctica los proyectos por ella promovidos, puede llegar a ser enteramente dominada y controlada por quienes consigan apoderarse de los resortes de la Administración y de los centros de poder más importantes. En cambio, una sociedad culta, bien informada y organizada, es la base de la vida democrática y la garantía más firme contra cualquier abuso de poder y cualquier tentación totalitaria.

Riegos de la carencia de vida asociativa.

127. Por todo ello, el servicio a la sociedad y el desarrollo de sus libertades requiere alentar y favorecer la existencia de asociaciones civiles encaminadas a fortalecer el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los ciudadanos en el campo de las realidades sociales y políticas. Cualquier esfuerzo encaminado a fomentar y vigorizar asociaciones cívicas, culturales, económicas, laborales y profesionales, sociales y políticas, nacidas del dinamismo propio de los ciudadanos y de la sociedad, ha de ser recibido y apoyado como un verdadero servicio al enriquecimiento cualitativo de nuestra sociedad. La Administración y los gobiernos deben apoyarlas positivamente siempre que estén de acuerdo con las exigencias del bien común.

a) Necesidad de fomentar y fortalecer asociaciones civiles.

128. Los cristianos, en el ejercicio de sus derechos y deberes de ciudadanos, deben participar en estas asociaciones estrictamente civiles y promoverlas ellos mismos como una forma importante de cumplir sus responsabilidades en la construcción del bien común. En

Deber de los católicos de participar y promover la actividad asociativa estrictamente civil.

una sociedad libre y democrática es muy importante la intervención de los cristianos en las asociaciones civiles de diversa índole que actúan en el seno de la vida social. En esta participación habrán de tener en cuenta cuanto queda dicho más arriba al hablar de las relaciones entre la fe y las ideologías, así como la necesidad de actuar en cualquier circunstancia en coherencia con la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia.

Asociaciones de inspiración cristiana

129. Dentro del marco garantizado por las reglas propias de la sociedad democrática, en el reconocimiento debido a la persona humana y a los derechos inalienables que de ella derivan, los creyentes han de poder actuar asociativamente y aportar a la sociedad las riquezas que para la convivencia derivan de su fe. Así lo exige el respeto, que una sociedad libre debe garantizar, a los proyectos y empresas nacidas de la vitalidad e iniciativas del cuerpo social, del que forman parte los católicos no menos que los demás ciudadanos.

b) Derechos de los cristianos a promover asociaciones de inspiración cristiana

130. Carecería de todo fundamento la pretensión de excluir una presencia de tal naturaleza basada en la idea de que ello habría de suponer una indebida ingerencia de la fe religiosa en el ámbito político. Quien participa en la vida social de forma consciente ha de hacerlo desde unos presupuestos doctrinales que el creyente puede hacer derivar de su fe con no menor razón que quien participe de otras convicciones lo hace desde las suyas propias. La concepción cristiana del hombre y de la vida, que hunden sus raíces en el valor inalienable de la persona humana, tiene pleno derecho de ciudadanía en el concierto de las aportaciones sociales ordenadas a crear una convivencia que se dice basada en los derechos humanos.

que no suponen una ingerencia indebida de la fe en el ámbito político

131. Desde una perspectiva estrictamente eclesial, nada hay que oponer tampoco a una presencia asociada de esta naturaleza, ya que la inspiración cristiana no excluye la libertad de opción de los católicos en el ámbito de las realidades temporales y, más en concreto, en el de las diferentes asociaciones. Más aún, es ésta una exigencia que deriva de la comprensión cristiana del hombre y de la sociedad.

ni excluyen la libertad de opción de los católicos en materias temporales.

132. La expresa referencia que ciertas asociaciones en el ámbito nacional o internacional, en razón de diversas circunstancias históricas o culturales, puedan hacer a esta inspiración cristiana, habrá de evitar cualquier pretensión de apropiación exclusiva del nombre de católico o cristiano para un determinado proyecto político o social. Se ha de evitar también, cuidadosamente, el intento de indentificarlo con los intereses de la Iglesia o la pretensión de actuar en nombre de ésta para exigir como consecuencia de ello la obligada incorporación de él de todos los católicos. La declaración pública de la inspiración cristiana de las asociaciones seculares no debe confundirse con la "confesionalidad" de la cual nos ocuparemos más adelante.

Tales asociaciones no se apropian del nombre de "católicos" ni se identifican con los intereses de la Iglesia.

"Inspiración" no equivale a "confesionalidad".

133. La diversidad de proyectos que pueden surgir de una misma inspiración cristiana, la influencia más o menos remota de ésta en los objetivos buscados y en los métodos utilizados, las limitaciones propias de cualquier programa político-social, obligan a usar de las debidas cautelas en el momento de recurrir a tal inspiración con la pretensión de hacer de ella el fundamento que avale una determinada forma de actuación social o política⁴².

Cautelas en el recurso a la "inspiración cristiana".

134. En todo caso, los proyectos o programas que pongan como base de su actuación la concepción cristiana de la vida habrán de afirmar

Evitar deformaciones y parcializaciones de esta inspiración cristiana.

prácticamente la integridad de la misma, evitando las mutilaciones o parcializaciones que la deformen. La defensa de todos los derechos humanos, en el orden personal, familiar, económico-social y político, y la afirmación del dinamismo indispensable para estimular el continuo perfeccionamiento de las estructuras y de las instituciones, han de ser rasgos fundamentales que definan la autenticidad de la pretendida inspiración cristiana.

135. La inspiración cristiana de una asociación secular requiere que sus estatutos recojan aquellos objetivos concretos que la doctrina social católica considera bienes irrenunciables de la persona, la familia y la sociedad en general. En el aspecto personal y dinámico para poder hablar de una acción social o política cristianamente inspirada, es preciso que los cristianos que en ella participan estén motivados por una experiencia personal de la vida cristiana vivida y alimentada en el seno de la comunidad cristiana y en plena comunión doctrinal y práctica con la Iglesia de Jesucristo. Estos requisitos son compatibles con que otras personas no practicantes o no cristianas participen también en ellas o las concedan confianza.

Requisitos para la inspiración cristiana de una asociación secular.

136. La Iglesia, por su parte, sabedora de la naturaleza social de la persona humana y de la eficacia de la actuación asociada, y conocedora de los valores sociales propios del Evangelio, lejos de impedir la constitución de asociaciones promovidas por los cristianos empeñados en actuar en los diferentes campos de la vida pública inspirados por su fe, quiere fomentarlas positivamente. Recuerda, además, a fin de dar un contenido histórico y concreto a esa inspiración evangélica, la actualidad de su enseñanza social. Esta no se limita simplemente a recordar unos principios generales. Por el contrario, se desarrolla el contacto con las situaciones históricas cambiantes, se elabora bajo el impulso del mensaje evangélico aceptado en su plenitud, se alimenta en una rica experiencia multiseccular y sume, en la continuidad de las preocupaciones permanentes, las innovaciones que requiere en cada caso la situación presente⁴³.

La Iglesia quiere fomentar positivamente estas asociaciones

137. No se trata, pues, de restaurar formas ya superadas de confesionalismo creando un orden político-social paralelo al del Estado, o poniendo las instituciones políticas al servicio de los intereses de la Iglesia. Cualquier interpretación en este sentido desconocería radicalmente el modo de entender hoy la naturaleza, los objetivos y el modo de la presencia de los cristianos en la vida pública. A través de ella, por el contrario, los cristianos se encuentran con los demás ciudadanos, sea cual fuere su forma de pensar, en el entramado interno de la vida socio-política, sin renunciar a su propia identidad, tratando, más bien, de aportar al concierto de la vida social las riquezas de valor universal que se derivan de la revelación de Dios, tal como se enseña y se vive en la Iglesia, y el dinamismo espiritual suscitado por el Espíritu Santo al campo de las realidades temporales y en beneficio de todos los miembros de la sociedad⁴⁴.

y no tratar de restaurar formas pasadas de confesionalismo, ni de crear un orden político paralelo, sino construir la sociedad con otros, sin renunciar a su identidad.

El problema de la confesionalidad de las asociaciones seculares

138. Existen obras y asociaciones seculares de diversa índole que se atribuyen el calificativo de cristianas o católicas. Esta designación responde a veces a razones históricas sin pretender afirmar un carácter estrictamente confesional. Pero entendido en su pleno sentido, este calificativo expresa la voluntad de atribuir un carácter confesional no sólo a la inspiración original de tales obras o instituciones, sino también a sus proyectos concretos y aun a los mismos resultados obtenidos.

c) Asociaciones, obras o instituciones seculares confesionales católicas o cristianas.

139. Por consiguiente, la confesionalidad de una institución secular no consiste únicamente en su original inspiración cristiana, sino que añade la responsabilidad de la Iglesia como tal y de la autoridad eclesiástica respecto al carácter cristiano del proceso de realización del proyecto y de los resultados obtenidos.

Alcance de la confesionalidad: implica a la Iglesia en cuanto tal y a la autoridad eclesiástica.

140. La legitimidad de las obras y asociaciones seculares confesionales es hoy frecuentemente rechazada por no considerarlas conformes con una sana eclesiología ni con las exigencias de la libertad de la sociedad civil. Se quiere ver en ellas la voluntad de la Iglesia de intervenir e influir indebidamente en el ámbito de la autonomía secular más allá de los objetivos estrictamente religiosos que le son propios. Conviene, por ello, analizar cuidadosamente esta cuestión.

Críticas a esta confesionalidad.

141. La sociedad democrática debe reconocer, en principio, la legitimidad de la existencia, dentro de ella, de toda clase de obras y asociaciones, que por sus objetivos y los medios utilizados sean respetuosas con los principios básicos sobre los que aquélla se fundamenta y con la normativa legal de ellos derivada.

Legitimidad de estas asociaciones en una sociedad democrática.

142. También la Iglesia, a la que corresponde velar por el recto uso del nombre de cristiano o católico, acepta la legitimidad de una tal denominación cuando el objetivo propuesto y los procedimientos utilizados para alcanzarlo pueden ser acreedores de tal calificativo. Así puede ocurrir particularmente en obras y proyectos de carácter predominantemente educativo o asistencial. Hablar de centros de educación o de hospitales católicos, aun reconociendo sus inevitables limitaciones humanas, es comúnmente aceptado y justificado.

Instituciones que pueden ser consideradas confesionales por sus objetivos y procedimientos: educativas y asistenciales.

143. Tales obras de carácter confesional, sin estar necesariamente dirigidas a los católicos o reservados a ellos, pueden ser la oferta específicamente cristiana de un servicio secular hecha a todos los ciudadanos. La existencia de estas obras no se opone a la presencia o influencia personal de los católicos en el conjunto del tejido social, sino que constituye otra forma de presencia y servicio de los católicos a la sociedad. Su justificación radica en posibilitar, al menos teóricamente, una serie de acciones y objetivos testimoniales y de servicio que sólo actuando institucionalmente serían alcanzables.

Justificación de estas instituciones.

144. Existen, sin embargo, asociaciones y grupos a los que, aun afirmada su inspiración cristiana en razón de los objetivos pretendidos y de los procedimientos empleados, no cabe atribuirles el calificativo de confesionales. Así sucede con aquellas asociaciones o instituciones en las que los condicionamientos impuestos por las mediaciones humanas tanto técnicas como ideológicas, la naturaleza de las estrategias a utilizar o el carácter conyuntural de las decisiones a tomar, difícilmente pueden justificar el calificativo de cristianos o católicos en su pleno sentido confesional. Es el caso de los partidos políticos, de las asociaciones sindicales u otras semejantes⁴⁵.

Exclusión del carácter confesional para algunas instituciones o asociaciones, como partidos políticos o sindicatos: razones,

145. La exclusión del carácter confesional para estas asociaciones concretas significa que ninguna de ellas puede ser considerada como vía única y obligatoria para la participación de los católicos en sus campos respectivos. Significa también que los cristianos deben actuar en ellas con libertad y bajo su propia responsabilidad, de manera que sus actuaciones y los resultados obtenidos no caen bajo la competencia de la autoridad eclesiástica ni son tampoco atribuibles a la comunidad cristiana en cuanto tal. El dinamismo interno de estas asociaciones y la aceptación que obtengan entre los ciudadanos en situaciones normales deben ajustarse a las leyes propias del orden social y político, quedando a salvo la competencia de la Iglesia y de la autoridad

significado y cautelas de esta exclusión.

eclesiástica en la proclamación de los criterios éticos y religiosos que rigen en la vida social y el derecho a enjuiciar los acontecimientos sociales y políticos desde el punto de vista religiosos y moral.

146. Dado que la manifestación pública de la confesionalidad compromete no solamente a las personas particulares directamente implicadas, sino también al interés común de la Iglesia, ha de atribuirse a la Jerarquía eclesiástica la competencia pertinente para desautorizar el uso impropio de la denominación confesional⁴⁶. Llegado el caso, los Obispos, encargados de velar por el bien de la comunidad cristiana, habrán de actuar conjuntamente siempre que sus decisiones alcancen más allá de los límites territoriales de su propia e inmediata competencia.

Competencia de la autoridad eclesiástica para desautorizar la denominación confesional.

Asociaciones e instituciones eclesiales en el campo de las realidades temporales

147. Finalmente, queremos también aludir a otro género de presencia de la Iglesia y de los cristianos en la vida pública y en el orden de las realidades humanas y temporales. Nos referimos a aquellas instituciones estrictamente eclesiales que se dedican a finalidades de orden social, educativo o asistencial, nacidas del dinamismo espiritual de la Iglesia, y promovidas por las autoridades eclesiásticas, por instituciones religiosas o asociaciones diversas de fieles. A lo largo de toda su historia, anticipándose muchas veces a las instituciones seculares, la Iglesia y los cristianos han intentado salir al encuentro de las necesidades de los hombres, enfermos, ancianos, perseguidos, cautivos, ignorantes o indigentes. En nuestras Iglesias, gracias a Dios, existen actualmente multitud de instituciones de esta naturaleza que tratan de remediar los sufrimientos de muchos hermanos y promover la dignificación de los más necesitados. Aunque sea de pasada, queremos expresar aquí nuestro reconocimiento y aliento a cuantos en ellas trabajan y a cuantos las apoyan de una u otra manera. Sin ellas la Iglesia no podrá mostrar suficientemente ante los hombres el verdadero rostro de Jesús y la fuerza del amor sobrenatural que interiormente la anima por obra del Espíritu de Dios⁴⁷.

d) Instituciones estrictamente eclesiales en el ámbito temporal: valoración y apoyo.

148. Los cambios acaecidos en la manera de comprender las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y la creciente conciencia de la autonomía de las instituciones seculares, no justifican la desestima de estas instituciones ni las discriminaciones de las que a veces son objeto. El carácter secular atribuido a las realidades temporales no debe confundirse con la exclusión de las iniciativas religiosas en favor del bienestar social y las necesidades reales de los ciudadanos. Tal comportamiento indica más bien una concepción laicista de la sociedad que en lo que tiene de impositiva y discriminatoria manifiesta tendencias totalitarias poco conformes con una convivencia verdaderamente tolerante, pacífica y democrática.

No pueden ser discriminadas.

149. Las instituciones educativas y asistenciales de la Iglesia, nacidas todas ellas para estar cerca de los más pobres y necesitados, tienen que buscar sinceramente la manera de actuar su carisma y su misión eclesial en las actuales circunstancias de la sociedad. Conocemos los esfuerzos que las familias religiosas y muchas otras asociaciones de fieles están haciendo en estos momentos a pesar de las no pequeñas dificultades que se presentan. Queremos estimularles en este empeño de autenticidad cristiana y de eficacia social. La infancia marginada, los jóvenes esclavizados por la drogadicción, las madres solteras o abandonadas, los ancianos desasistidos, y solitarios, los emigrantes, los

Aliento y estímulo de estas instituciones. Diócesis y parroquias deben apoyarlas.

presos y los delincuentes, son otras tantas incitaciones a la renovación de nuestras asociaciones e instituciones y a la multiplicación de nuestros esfuerzos. Las Diócesis y las parroquias deben apoyar las obras existentes y contar con ellas a fin de organizar adecuadamente la presencia de la comunidad cristiana en el mundo de la marginación y de la pobreza.

Algunas sugerencias concretas sobre la actividad asociada de los católicos

1. En el campo de la educación y de la cultura

150. Los Obispos españoles nos hemos ocupado frecuentemente de la importancia de la educación religiosa y de la educación en general⁴⁸. La evangelización y la formación religiosa de los cristianos está íntimamente relacionada con la formación y educación general de los jóvenes y de los adultos. Por otra parte, instruir y educar es un servicio personal y social que la Iglesia y los cristianos han valorado siempre entre las acciones más importantes que se pueden hacer en favor del prójimo.

Importancia de la educación.

151. La libertad de enseñanza, íntimamente relacionada con la libertad religiosa, es un derecho fundamental reconocido en las sociedades democráticas. La Iglesia defiende en todas partes esta libertad de enseñanza como un derecho de los padres y de los alumnos que se corresponde con una obligación del Estado y de las instituciones públicas. Más concretamente la educación católica es un derecho y una obligación de los padres católicos, de las comunidades católicas y de la misma Iglesia como institución. Este derecho, que es a la vez una verdadera obligación, puede satisfacerse tanto mediante centros propios no estatales como por medio de los centros erigidos y regidos de una u otra manera por la Administración del Estado.

El ejercicio de la libertad de enseñanza y de la educación católica: derecho y deber que puede satisfacerse por diversos medios.

152. Para que esta actividad pueda realizarse adecuadamente en una sociedad democrática, sobre todo cuando la libertad de enseñanza no es plenamente reconocida, es imprescindible que cuente con una base social garantizada y activa.

Ha de contar con una base social organizada

153. Para que en España la enseñanza católica en las escuelas públicas pueda mantenerse y desarrollarse normalmente, en correspondencia con la voluntad social y popular, es preciso que los padres de familia y los profesores católicos se asocien y colaboren eficazmente en la promoción y vida de los centros, tanto si se trata de centros católicos como de los centros públicos que deben también responder a la voluntad y a las preferencias educativas de los padres de familia.

y con la colaboración asociada de padres y de profesores católicos en los centros católicos y públicos.

154. No basta contar con un acervo doctrinal o con repetidas exhortaciones pastorales. Es preciso que haya asociaciones adecuadas de instituciones promotoras de centros, de padres de familia y de profesores que cubran los diversos sectores docentes, que sean capaces de defender sus derechos y que actúen eficazmente en los diversos campos, desde el legal hasta el profesional y religioso, en favor de la formación y educación religiosa e integral de las nuevas generaciones de católicos españoles.

Son precisas asociaciones e instituciones para la formación cristiana e integral.

155. Uno de los temas que más intensamente aparecen al hablar de las relaciones de la Iglesia con la sociedad es el de las relaciones entre la fe y la cultura. Ambas están llamadas a purificarse y enriquecerse

El diálogo fe-cultura

mutuamente⁴⁹. Muchas de las ideas, criterios prácticos y pautas de comportamiento tienen sus raíces en el campo de la inteligencia y de la cultura. Si la fe afecta a la vida entera del creyente es normal que extienda su influencia al campo de las creaciones culturales. Y si la cultura condiciona la vida de los hombres es también indispensable que los creyentes se hagan presentes en ella a fin de enriquecer la vida humana con las riquezas de la revelación y del espíritu cristiano.

156. Para ello es necesario que los católicos dedicados a la creación o transmisión de la cultura vivan personalmente una profunda unidad entre sus convicciones personales y sus actividades culturales. A ello les ayudará de manera importante la participación en asociaciones específicas donde profundicen el conocimiento de la doctrina y vida cristianas en relación con sus tareas específicas.

precisa de asociaciones e instituciones para la investigación, creación o difusión en todos los campos, de la ciencia y de la cultura.

157. En este ámbito socio-cultural tiene particular importancia el campo de la comunicación social. La libertad de expresión y el uso de los diversos medios por los que se ejercita deben estar al servicio de una opción pública consciente, activa y crítica, único modo de evitar la masificación en los modos de pensar y de actuar. Una sociedad masificada es lo más radicalmente opuesto a un pueblo libre. Las instituciones de inspiración cristiana han de estar al servicio de la formación de una opinión responsable y activa, con una inquebrantable pasión por la verdad, no sometidas a los poderes económicos o políticos que pretendan imponerles sus intereses particulares.

Especial importancia de las comunicaciones sociales.

158. En éste, como en otros sectores, caben y son necesarios dos tipos de asociaciones: aquéllas de carácter eclesial que tienen como finalidad la formación cristiana apropiada para este género de personas, y aquellas otras de naturaleza civil dedicadas a la investigación, creación y difusión en todos los campos de la ciencia y de la cultura en conformidad con los contenidos de la fe cristiana y las normas objetivas de la moral católica.

Dos tipos de asociaciones: de carácter eclesial o civil.

2. En el campo de la familia

159. La familia es la institución humana donde el hombre y la mujer, los adultos y los niños, encuentran las posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento humano más íntimo y profundo. Es una institución fundamental para la felicidad de los hombres y la verdadera estabilidad social⁵⁰.

La familia, institución fundamental para la vida y desarrollo del hombre

160. Dada su importancia, ella misma tiene que ser objeto de atención y de apoyo por parte de cuantos intervienen en la vida pública. Educadores, escritores, políticos y legisladores, han de tener en cuenta que gran parte de los problemas sociales y aún personales tienen sus raíces en los fracasos o carencias de la vida familiar. Luchar contra la delincuencia juvenil o contra la prostitución de la mujer y favorecer al mismo tiempo el descrédito o el deterioro de la institución familiar es una ligereza y una contradicción.

ha de ser apoyada por cuantos intervienen en la vida pública,

161. El bien de la familia, en todos sus aspectos, tiene que ser una de las preocupaciones fundamentales de la actuación de los cristianos en la vida pública. Desde los diversos sectores de la vida social hay que apoyar el matrimonio y la familia, facilitándoles todas aquellas ayudas de orden económico, social, educativo, político y cultural que hoy son necesarias y urgentes para que puedan seguir desempeñando en nuestra sociedad sus funciones insustituibles⁵¹.

y ha de ser una preocupación fundamental de los católicos que actúen en la vida pública.

162. Hay que advertir, sin embargo, que el papel de las familias en la

Las mismas familias deben actuar, también

vida social y política no puede ser meramente pasivo. Ellas mismas deben ser "las primeras en procurar que las leyes no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia"⁵² promoviendo así una verdadera "política familiar"⁵³. En este campo es muy importante favorecer la difusión de la doctrina de manera renovada y completa, despertar la conciencia y la responsabilidad social y política de las familias cristianas, promover asociaciones o fortalecer las existentes para el bien de la familia misma.

asociadamente, para promover una verdadera política familiar.

3. En el campo de las actividades profesionales

163. Hemos mostrado anteriormente la gran importancia que en la vida pública tiene la actividad profesional y la responsabilidad que de ahí deriva para sus protagonistas. Difícilmente es pensable profesión alguna de cuyo ejercicio no se sigan graves consecuencias positivas o perjudiciales para la convivencia ciudadana.

Importancia de la actividad profesional en la vida pública

164. Por ellos los colegios profesionales no han de considerar como su finalidad exclusiva la defensa de los derechos de los miembros que los integran. El ejercicio honesto de la profesión, el cumplimiento de la función social que le es inseparable, la garantía de los valores éticos y deontológicos implicados en ella son también objetivos propios de los colegios profesionales y otras asociaciones análogas.

y de los Colegios Profesionales.

165. Los profesionales católicos necesitan también de asociaciones que les faciliten formación cristiana específica exigida por la complejidad de su actividad profesional, les permitan manifestar públicamente su postura ante cuestiones de gran trascendencia ético-moral y, llegado el caso, les posibiliten la defensa eficaz de los derechos de la propia conciencia y de los valores éticos comprometidos en el ejercicio de su profesión.

Asociaciones, en general, de profesionales católicos: necesidad y fines,

166. Otro tanto se puede decir de las asociaciones entre aquellos profesionales que tienen una especial relación con la vida económica; pensamos en los economistas, empresarios, agricultores, trabajadores, sin excluir la existencia de verdaderas asociaciones sindicales enriquecidas interiormente por la manera cristiana de considerar estos problemas y orientar moralmente sus soluciones.

y en relación con la vida económica.

4. En el campo de la política

167. La inspiración cristiana de la actuación de los católicos en el ámbito estrictamente político no puede reducirse a cuestiones secundarias que si pueden o no llevar el nombre de cristianas. Lo decisivo es que una experiencia cristiana integral, vivida en el seno de la Iglesia sea capaz de iluminar y motivar los objetivos propios de la actividad política, las preferencias programáticas, la selección de los medios en sus dimensiones humanas y morales y las mismas estrategias utilizadas.

La inspiración cristiana de la actividad política,

168. Estamos convencidos de que esta inspiración cristiana de la actividad política puede y debe existir sin poner en peligro la legítima autonomía de la política y de los políticos. No se trata de convertir a la Iglesia en una alternativa política. Tal intento significaría desnaturalizar a la misma Iglesia y atropellar la legítima libertad de los católicos en sus decisiones temporales y políticas⁵⁴.

con su peculiaridad,

169. Esta inspiración cristiana de la política no podemos darla por supuesta ni podemos esperarla de la improvisación. Es preciso

no se improvisa ni se puede dar por supuesta, y necesita de una formación adecuada.

fomentar expresamente la adecuada formación de los católicos en conformidad con la doctrina social y moral de la Iglesia; es preciso impulsar actividades o instituciones dedicadas a la formación y capacitación de los católicos para que puedan actuar en los diferentes ámbitos de la vida política con verdadera inspiración espiritual y adecuada preparación profesional. No es tarea fácil superar en la práctica el riesgo de la separación entre lo que es inspiración cristiana y lo que corresponde a la técnicas de la actuación política. No valen los viejos moldes. Hay que arrancar de la situación actual contando con una visión renovada de la Iglesia, de la sociedad y de las relaciones entre ambas.

170. Se necesitan, por ello, instituciones donde los cristianos adultos y jóvenes pueden descubrir la nobleza de la vocación política y las exigencias cristianas de su ejercicio, sin olvidar que del corazón justo nacen principalmente los proyectos que hacen posible la convivencia en el bien común.

Necesidad de instituciones donde se descubra la nobleza de la vocación política y de las exigencias cristianas de su ejercicio,

171. La creación, configuración y desarrollo de las asociaciones civiles adecuadas tiene que ser obra de aquellos cristianos que, movidos interiormente por las exigencias y responsabilidades cristianas, y en ejercicio de su condición y derechos civiles, se decidan a participar libremente y bajo su propia responsabilidad en la vida política. El respeto al bien común y al mismo bien pastoral de la Iglesia requiere que en estos asuntos se evite hasta la apariencia de intervencionismo de la Iglesia o de las autoridades eclesíásticas más allá de sus competencias estrictamente religiosas y morales.

que los políticos católicos realizarán bajo su responsabilidad.

IV. FORMACIÓN CRISTIANA Y ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL

172. El compromiso en la vida pública, si es asumido con verdadero espíritu de servicio, ofrece grandes posibilidades de ejercer la virtud cristiana de la caridad. Pero la vida política es dura y exigente y está salpicada de dolorosas tensiones y dificultades. Lo que debería ser campo fecundo para el crecimiento y profundización en la vida cristiana se convierte, a veces, en fuente de escepticismo, de ambición o de escándalo. La intensa ideologización de la actividad político-social, los fuertes conflictos de intereses y la tentación del pragmatismo pueden llegar a comprometer la misma fe y la práctica integral de la vida cristiana.

Las dificultades y duras tareas del compromiso de los católicos en la vida pública

173. Por ello los cristianos que deciden dedicarse a la vida pública y política tienen necesidad y derecho de ser ayudados y acompañados por la misma Iglesia que urge su compromiso. Esta, por su parte, ha de ofrecer en sus actitudes y comportamientos comunitarios posibilidades reales para que quienes se comprometen en la vida pública encuentren en ella las condiciones y las ayudas de orden espiritual que les serán, sin duda, necesarias.

exigen que la Iglesia les acompañe,

La comunidad cristiana, alentadora del compromiso público

174. La misma comunidad cristiana reunida para escuchar la Palabra de Dios, celebrar los misterios de la salvación y alentar el compromiso del amor a los hermanos, ha de ser la primera y fundamental ayuda que los cristianos encuentren para vivir su inserción y sus compromisos en

que la comunidad cristiana sea la ayuda fundamental para su compromiso

la vida pública con espíritu evangélico. Mediante su participación en la vida litúrgica, espiritual y moral de la comunidad cristiana, en plena comunión con la Iglesia, los cristianos comprometidos en la vida política encontrarán la inspiración espiritual, la fortaleza moral y la rectitud de juicio que les son necesarias para realizar su vocación humana y cristiana en el compromiso político y en el servicio a la comunidad en conformidad con los planes de Dios.

175. Siendo común a todos los bautizados la misión y la responsabilidad de trabajar por la instauración de los valores del Reino de Dios en el mundo, según su propia vocación, ha de ser la misma comunidad cristiana la que valore y exprese la importancia de este quehacer eclesial que no puede ignorar y al que no podría renunciar sin parcializar y deformar el alcance y contenido de su misión evangelizadora.

y la primera en valorar y reconocer la importancia de este quehacer eclesial.

176. En el anuncio y exposición de la palabra divina referida a los problemas del hombre, en los tiempos y lugares más adecuados, los cristianos necesitan descubrir el valor y el sentido religioso del compromiso en la vida pública de acuerdo con la visión cristiana de la vida y las orientaciones morales del Evangelio anunciadas por la Iglesia.

En la Palabra de Dios descubrirán el sentido religioso de este compromiso

177. Sin tomar partido por opciones opinables, las celebraciones litúrgicas de los misterios cristianos deben favorecer la íntima conexión entre los aspectos celebrativos y contemplativos de la vida cristiana con los ideales y obligaciones morales que en relación con las realidades temporales afectan en cada momento histórico a todos los miembros de la comunidad cristiana.

y en las celebraciones litúrgicas hallarán la conexión entre contemplación y realizaciones temporales.

178. Los sacerdotes han de ser particularmente sensibles a la responsabilidad que les incumbe de ayudar a los cristianos a una plena y armónica comprensión de la vida cristiana, enseñándoles a desarrollar armónicamente los aspectos más íntimamente religiosos con las implicaciones sociales y políticas de su vocación.

Responsabilidad y servicio específico de los sacerdotes.

Unidad y pluralidad de opciones en la comunidad cristiana

179. Los miembros de la comunidad cristiana deben ser conscientes de que las divisiones humanas, producidas por las diferencias culturales, económico-sociales o políticas, y por las mismas injusticias reales o percibidas como tales, pueden quebrar la unión real entre los cristianos y herir la comunión eclesial. Para confirmarlo no hay más que recurrir a la experiencia de los años pasados.

Las divisiones humanas afectan a la comunión eclesial.

180. Las diferencias, las divisiones y las injusticias atentan contra los vínculos de la comunión eclesial y cristiana. No obstante estas divisiones, la comunión eclesial tiene un fundamento propio que es la donación del Espíritu Santo. Tiene también su propio contenido y sus exigencias específicas, diferentes de los vínculos y afinidades que se dan entre los hombres por sus preferencias o militancias políticas. Conscientes de esta complejidad, los cristianos debemos hacer objeto expreso de nuestro empeño el mantenimiento y renovación de los vínculos de la unidad eclesial y fraterna. Es preciso que aprendamos a respetar dentro de la misma Iglesia "la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes"⁵⁵. Sin esto no puede haber una verdadera comprensión ni de lo que es realmente la Iglesia y de las normas morales derivadas del Evangelio y enseñadas por la Iglesia.

Necesidad de mantener los vínculos de comunión eclesial dentro de la legítima pluralidad de opciones temporales compatibles con la doctrina católica.

181. Cuando aparecen dentro de la Iglesia opiniones y prácticas excluyentes de quienes no comparten las mismas ideas políticas o

Las prácticas excluyentes, signo de inmadurez.

surgen intentos de remodelar la Iglesia misma según las propias preferencias ideológicas o políticas, es señal de que falta la necesaria madurez cristiana y el adecuado respeto a las opiniones y preferencias temporales de los católicos y de los ciudadanos.

182. Si, como a veces ha ocurrido, son los mismos sacerdotes u otros responsables de la acción pastoral quienes trasladan sus propias opiniones políticas al ejercicio del ministerio o de sus actividades eclesiales sancionando y fomentando estas divisiones, los males se agravan, la vida comunitaria se perturba, se desfigura la naturaleza de la Iglesia y su unidad se ve comprometida. La fidelidad a la misión recibida, la actitud de verdadero servicio a toda la comunidad y el respeto a la libertad y dignidad de los propios fieles tendrían que hacer imposibles estas graves deficiencias.

Especial cuidado de los sacerdotes en el ejercicio de la comunión.

183. Aún así será imposible evitar tensiones y dificultades. Siempre estará presente la llamada a la conversión personal y comunitaria como camino necesario para superar las situaciones reales de injusticia. La unidad eclesial y las exigencias de la caridad no pueden ser obstáculo para descubrir las faltas objetivas de amor y de justicia independientemente de cualquier instrumentación ideológica o partidista. Sólo una humilde voluntad personal y comunitaria de conversión a Dios proporcionará la base firme para mantener la unidad de una comunidad trabajada interiormente por el pecado y seducida por las concupiscencias de este mundo⁵⁶.

Necesidad de conversión personal y comunitaria para mantener la unidad.

Formación y acompañamiento especializados

184. La ayuda que las comunidades cristianas ofrecen de manera general a los cristianos para vivir la dimensión social y pública de su compromiso no es suficiente. Es necesario ofrecerles otras oportunidades de formación y acompañamiento más especializadas que responden a las características propias de los ambientes, profesiones u otras peculiaridades socio-culturales. Siempre que se mantengan dentro de las exigencias de la comunión que antes hemos señalado, esta pluralidad eclesial no sólo no ha de considerarse contraria a la unidad de la Iglesia, sino que ha de verse en ella una verdadera riqueza, fruto del Espíritu.

La comunidad cristiana ha de proporcionar una preparación especializada para el compromiso de la vida pública.

185. Ha sido este mismo Espíritu quien en las diversas situaciones y momentos históricos ha ido suscitando variados movimientos y métodos de formación apostólica, más o menos estrechamente unidos a la Jerarquía, animada también ella por el mismo Espíritu, realiza los discernimientos necesarios a fin de asegurar la autenticidad cristiana y eclesial de los diversos movimientos y métodos de actuación.

Movimientos y métodos de formación apostólica.

186. Estamos persuadidos de que alentar cuanto se refiere a conseguir una auténtica presencia de los cristianos en las realidades temporales es una urgente necesidad de nuestras Iglesias particulares. La actual normativa vigente en la legislación eclesiástica ofrece amplios márgenes de libertad y operatividad para que pueda desarrollarse el dinamismo del cuerpo eclesial que asegure la debida capacitación y formación de los seglares para la vida pública. Una lúcida utilización de los mismos garantizará la debida libertad de los miembros de la Iglesia a la vez que su imprescindible eclesialidad.

Pluralidad de cauces.

187. Es importante ver con claridad y mantener en la práctica la diferencia entre asociaciones eclesiales de seglares, sean de naturaleza asistencial formativa o apostólica, como es el caso de los movimientos especializados de Acción Católica, y las asociaciones estrictamente

Diferenciación y colaboración entre asociaciones eclesiales de seglares y otras asociaciones promovidas por cristianos.

civiles o seculares promovidas por los cristianos en el seno de la sociedad civil y por procedimientos civiles para actuar como ciudadanos en el campo de las realidades temporales en conformidad con sus convicciones y actitudes cristianas. Es indudable que entre estos dos órdenes de asociaciones existirá una cierta afinidad de mente y espíritu y podrán darse entre ellas contactos y colaboraciones, pero en todo caso tendrá que quedar claramente afirmada su diversidad esencial como asociaciones de Iglesia o asociaciones de naturaleza civil, la diferencia de sus fines y su plena y recíproca independencia.

188. Sería especialmente útil la promoción de cursos de formación básica para la capacitación de seculares vocacionados a la vida pública, en los que se conjugaran los principios fundamentales relativos a la teología de las realidades temporales y la acción dentro de ellas, con la exposición de las bases doctrinales sobre las que ha de edificarse la convivencia social según la concepción cristiana del hombre, las enseñanzas sociales de la Iglesia y en general las ideas, actitudes y valores que se derivan de la experiencia cristiana vivida dentro de la Iglesia en plenitud de comunión eclesial.

Promover cursos de formación cristiana.

189. Estas y otras iniciativas ofrecerán a los católicos la oportunidad de poner en común sus diversas opiniones políticas y sociales en un clima de apertura y receptividad que les ayude a enriquecer sus propias opiniones y sus diferentes compromisos temporales sin detrimento de sus relaciones como miembros de la misma comunidad cristiana.

Comunión y apertura en estos y otros medios.

190. En esta función de promoción y acompañamiento de seculares comprometidos especialmente en las actividades temporales y sociales, es muy conveniente que haya sacerdotes y religiosos que, sin salir del campo propio de su vocación y de su ministerio, tengan la formación suficiente y las disposiciones espirituales adecuadas para compartir con ellos sus dificultades, ayudarles y ampliar sus conocimientos de las enseñanzas de la Iglesia, atenderles espiritualmente, respetando en todo momento su libertad personal y la autonomía propia de las actividades sociales y políticas.

Convivencias de sacerdotes capacitados que los atiendan espiritualmente y les ayuden a conocer las enseñanzas de la Iglesia.

CONCLUSIÓN

191. Con estas reflexiones, queridos hermanos, hemos querido ante todo estimular la conciencia de los miembros de nuestras Iglesias para vivir su condición cristiana en conformidad con las posibilidades y exigencias de tipo social y político que se abren ante nosotros. La nueva configuración de nuestra sociedad reclama de nosotros un esfuerzo importante de renovación y adaptación. Comenzando por nosotros mismos, nuestra fe y nuestra participación en la vida de la comunidad tiene que ser más consciente, más personal y más activa; las comunidades cristianas tienen que adquirir una conciencia más clara de sí mismas, de su ser eclesial, como comunidades de salvación presididas y animadas misteriosamente por Jesucristo y puestas en el mundo para la salvación y el bien de todos los hombres. Un esfuerzo de autenticidad, clarificación y dinamismo se impone a todos los grupos e instituciones en una vida democrática. También a la Iglesia y a los católicos. No es exagerado decir que en adelante la marcha de nuestra sociedad, el tono moral y humano, y aun el mismo bienestar de las nuevas generaciones dependerá en buena parte de la generosidad y del acierto con que los católicos seamos capaces de asumir nuestras

Exigencias de la nueva configuración de la sociedad: necesidad de generosidad y acierto de los católicos en asumir responsabilidades.

responsabilidades específicas de manera personal y asociada en el seno de las instituciones temporales, en el tejido mismo de nuestra sociedad, en todos los barrios de las ciudades y en todos los pueblos de España.

192. Os ofrecemos estas reflexiones con la mejor voluntad de suscitar en nuestras Iglesia y comunidades un movimiento de renovación y dinamismo apostólico. Estamos seguros de que encontraréis en ellas deficiencias y lagunas. Os pedimos, sin embargo, que las acojáis con buena voluntad, tratando de percibir en ellas las preocupaciones de fondo que nos han movido a elaborarlas y las orientaciones fundamentales en orden a la animación y renovación espiritual y apostólica de la Iglesia, de las comunidades cristianas, de las asociaciones, movimientos y grupos de todas clases que hay entre nosotros. Vivamos y actuemos de tal manera que seamos de verdad la Iglesia de Jesucristo y aparezcamos ante nuestros hermanos como signos e instrumentos de la salvación de Dios que ya ha llegado a nosotros.

Esperanza y voluntad de los Obispos.

193. Quisiéramos que los jóvenes oyeran y recibieran nuestro mensaje. Ellos son quienes más fácilmente comprenden la sensibilidad de sus compañeros y son capaces de interpretar las expectativas y las indigencias de nuestro tiempo. Vivid intensamente vuestra relación personal con Jesucristo, creed profundamente en Él, asimilad y vivid su Evangelio, participad intensamente en la vida de la Iglesia; buscar en la experiencia cristiana integral la inspiración y la fortaleza para asumir responsablemente vuestros compromisos en la vida social de hoy y de mañana. No os perdáis en protestas estériles o en una indiferencia conformista. Sed vosotros mismos los agentes serenos y responsables de una España mejor, más moderna, más próspera, más justa y alegre, en una palabra, más cristiana. "Somos nosotros bautizados y confirmados en Cristo, los llamados a acercar ese reino (de Dios), a hacerlo visible y actual en este mundo, como preparación a su establecimiento definitivo. Y esto se logra con nuestro empeño personal, con nuestro esfuerzo y conducta concorde con los preceptos del Señor, con nuestra fidelidad a su persona, con nuestra imitación de un ejemplo, con nuestra dignidad moral"⁵⁷.

Llamamiento a los jóvenes.

194. Llenos de confianza elevamos nuestra plegaria a Jesucristo, Señor de los pueblos y Cabeza de la Iglesia, a la Virgen María, Señora y Madre nuestra, el Apóstol Santiago, Patrón de España, para que nos iluminen y sostengan en esta misión larga y paciente, exigente y apasionante de hacer presentes hoy las palabras y los gestos de Cristo en el tejido de nuestra vida social.

Plegaria confiada.

NOTAS:

1. Cfr CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo. Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad*. Edice. Madrid, 1985.
2. Entre las enseñanzas del Magisterio, y solamente a título de ejemplo, queremos recordar los documentos pontificios *Rerum Novarum* (1891), *Inter Sollicitudines* (1892), *Quadragesimo Anno* (1931); más cerca de nosotros, *Pacem in Terris* (1963), *Populorum Progressio* (1967), *Octogesima Adveniens* (1971) y *Laborem excercens* (1981). Las constituciones *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes*, así como el Decreto *Apostolicam Actositatem*, recogen las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre estas materias.
3. *Actualización del Apostolado seglar en España* (1967), *Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar* (1972), *Sobre la Iglesia y la comunidad política* (1973), *Orientaciones cristianas sobre participación política y social* (1976), así como otras notas menores con ocasión de diferentes problemas o acontecimientos de la vida social y política española.

- (Cfr *Documentos de la CEE, 1965-1983*. De. preparada por JESÚS IRIBARREN. B.A.C. Madrid, 1984)
4. Cfr *Juan Pablo II en España*. Texto íntegro de los discursos del Papa y comentarios. Ed. preparada por CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. Coeditores litúrgicos. Madrid, 1983.
 5. Cfr *Gaudium et Spes*, 34.
 6. Cfr *Gaudium et Spes*, 13 y 37.
 7. *Gaudium et Spes*, 20.
 8. Cfr SÍNODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS, 1985, *Relación final*, II, A.1.
 9. Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 19.
 10. Cfr SÍNODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS, 1985, *Relación final*, II, D, 2, 3 y 4.
 11. Cfr *Gaudium et Spes*, 59.
 12. Cfr COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, *Crisis económica y responsabilidad moral*. Declaración de la ... Edice, Madrid, 1984.
 13. Cfr *Laborem Exercens*, 20.
 14. Cfr *Dignitatis Humanae*, 2.
 15. Cfr *Gaudium et Spes*, 36, 75 y 76; *Dignitatis Humanae*, 7.
 16. *Gaudium et Spes*, 76.
 17. Cfr Col. 1,15-17; Jn. 1, 3.
 18. *Gaudium et Spes*, 10, 45.
 19. *Apostolicam Actuositatem*, 7.
 20. *Lumen Gentium*, 36.
 21. *Apostolicam Actuositatem*, 7.
 22. Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 60.
 23. *Gaudium et Spes*, 39.
 24. *Gaudium et Spes*, 25.
 25. Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 42.
 26. Cfr *Gaudium et Spes*, 13 y 37.
 27. Ef. 1, 6.
 28. Cfr *Apostolicam Actuositatem*, 7.
 29. Cfr *Octogesima Adveniens*, 4.
 30. *Gaudium et Spes*, 43.
 31. JUAN PABLO II, Discurso en Barajas, en *Juan Pablo II en España...*
 32. Cfr Hechos 5,29.
 33. Nos alegra poder aducir el último capítulo de la Instrucción de la Sagrada Congregación para la doctrina de la fe sobre libertad y liberación como una síntesis actualizada de la doctrina social de la Iglesia, a la vez que recomendamos vivamente su estudio y aplicación a todos los católicos españoles.
 34. *Apostolicam Actuositatem*, 5.
 35. *Apostolicam Actuositatem*, 7.
 36. Cfr SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 63, 74. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Sobre la Iglesia y la Comunidad política*, 12 y ss.
 37. Cfr *Código de Derecho Canónico*, 285, 287.
 38. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre libertad y liberación*, 80.
 39. Cfr *Apostolicam Actuositatem*, 10.
 40. Cfr *Laborem exercens*, 9 y 10.
 41. Cfr *Gaudium et Spes*, 74.
 42. Cfr *Gaudium et Spes*, 43.
 43. Cfr *Octogesima Adveniens*.
 44. *Gaudium et Spes*, 42 y 43. JUAN PABLO II, Discurso en Barajas, 5; Discurso en Nou Camp de Barcelona, 4; Discurso en la Provincia Eclesiástica de Toledo, 3 y 4.
 45. Cfr *Gaudium et Spes*, 43 y 76.
 46. Cfr *Código de Derecho Canónico* 803, 3 y 808.
 47. Cfr *Código de Derecho Canónico* 298.

48. *Documentos colectivos del Episcopado Español sobre formación religiosa y educación, 1969-1980*. Ed. preparada por COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS. B.A.C. Madrid, 1981.
 49. Cfr JUAN PABLO II, Discurso en la Universidad Complutense, Madrid.
 50. *Gaudium et Spes*, 47 y ss.
 51. Cfr *Familiaris Consortio*, 45.
 52. *Familiaris Consortio*, 44.
 53. *Familiaris Consortio*, 44.
 54. Cfr *Gaudium et Spes*, 75 y 76.
 55. Cfr *Gaudium et Spes*, 75.
 56. Cfr 1, Jn 2, 16.
 57. JUAN PABLO II, Discurso a los jóvenes en el estadio Bernabéu, Madrid, 2.
-